



# Proceso de renovación de la acreditación del Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas de la Universidad de Granada

## 1. AUTOINFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

Anexo 1. Listado de aspectos a mejorar del proceso de seguimiento externo (06/07/2022)

Anexo 2. Cuadro de mando



## 1. AUTOINFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER

**Extensión máxima recomendada 30-35 páginas**

| Datos de Identificación del Título   |  |
|--|--|
| Universidad.   | Universidad de Granada   |
| ID Ministerio.   | 4311161  |
| Denominación del título.   | Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas   |
| Curso académico de implantación.   | 2010/11  |
| Modalidad de enseñanza (presencial, híbrida o virtual).                            | Presencial   |
| En su caso, créditos prácticos obligatorios.                                       | 10 ECTS  |
| Centro o Centros donde se imparte el título.                                       | Escuela Internacional de Posgrado<br>[El máster se imparte paralelamente en los campus de Granada, Ceuta y Melilla]  |
| En caso de ser un título conjunto, especificar las universidades donde se imparte. | No procede   |
| En su caso, anteriores convocatorias de renovación de acreditación.                | 23/10/2015<br>19/07/2019   |
| En caso de Títulos dobles especificar la titulación y la universidad.              | En el siguiente enlace se pueden consultar los acuerdos de compatibilización de planes de estudio vinculados al MAES:<br><a href="https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales/oferta_formativa/oferta-completa#_doku_titulos_dobles">https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales/oferta_formativa/oferta-completa#_doku_titulos_dobles</a>   |
| En su caso, estructuras curriculares específicas.                                  | En el campus de Granada existen 20 especialidades con un módulo específico de 24 créditos cada una. En los campus de Ceuta y Melilla se ofertan 14 y 13 especialidades respectivamente y la docencia del Módulo Específico se desarrolla por áreas de conocimiento.<br><a href="https://masteres.ugr.es/profesorado/docencia/especialidades">https://masteres.ugr.es/profesorado/docencia/especialidades</a> |
| Web del título.  | <a href="https://masteres.ugr.es/profesorado/">https://masteres.ugr.es/profesorado/</a>  |

Modelo basado en la [“Estructura del Autoinforme para Grado y Másteres”](#) propuesto por la ACCUA para la renovación de la acreditación de Grado y Máster.

## DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

### CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### 1.1. El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo.

Toda la información del título Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas está contenida en una única web [<https://masteres.ugr.es/profesorado/>]. La información es completa, actualizada, clara y de fácil acceso para el estudiantado y la sociedad en su conjunto, así como accesible a personas con diversidad funcional conteniendo la siguiente información:

Información sobre el título:

<https://masteres.ugr.es/profesorado/informacion/presentacion#title0>

Información sobre objetivos y salidas profesionales:

<https://masteres.ugr.es/profesorado/informacion/presentacion/informacion-titulo>

Información sobre los programas de movilidad:

<https://masteres.ugr.es/profesorado/estudiantes/estudiantes/movilidad>

Información administrativa (reconocimiento de créditos, etc.):

<https://masteres.ugr.es/profesorado/estudiantes/informacion-administrativa>

Información sobre acceso y admisión:

<https://masteres.ugr.es/profesorado/informacion/admision>

Y contiene toda la información relativa a las características del título, en concreto:

- Denominación completa del título en castellano y en aquel otro idioma en que se imparta
- Modalidad de enseñanza (presencial, híbrida y virtual)
- Universidades que imparten las enseñanzas en caso de ser títulos conjuntos
- Número total de créditos
- Idioma o idiomas de impartición
- Número de plazas ofertadas por modalidad y en su caso por cada uno de los centros/universidades en las que se imparte el título
- Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes
- Criterios de reconocimiento y transferencia de créditos
- Información sobre los programas de movilidad del estudiantado propio y de acogida
- Perfiles de ingreso y de egreso a los que se orientan las enseñanzas.

La web del título también cuenta con toda la información relativa al desarrollo operativo del programa, y en concreto con:

- Denominación de módulos, materias o asignaturas del plan de estudios
- Número de créditos ECTS
- Tipología (básica, obligatoria, optativa, prácticas académicas externas)
- Información sobre los TFMs
- Organización temporal
- Descripción de actividades y metodologías docentes, así como de los sistemas de evaluación para cada asignatura incluyendo contenidos docentes e información sobre el profesorado y la persona que la coordina
- Descripción de los perfiles básicos del profesorado (número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes -en caso de profesorado no acreditado méritos de investigación, en caso de profesorado no doctor número de quinquenios y sexenios, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, número de ECTS asumidos en las materias)

- Recursos humanos necesarios y disponibles
- Medios materiales y servicios disponibles (espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos, laboratorios, aulas informáticas...)
- En caso de prácticas académicas externas, el mecanismo de organización y criterios de elección por parte del estudiantado y los convenios o compromisos con entidades, instituciones, organizaciones y empresas incluyendo el número de plazas disponibles.

Así mismo la página web del título cuenta con la información relativa a las acciones previstas que tengan como objetivo el apoyo y orientación académica y profesional del estudiantado una vez matriculado, teniendo en cuenta la diversidad del mismo. Además, de facilitar el acceso a la web del Servicio de Asistencia Estudiantil, <https://masteres.ugr.es/profesorado/estudiantes/servicios-ugr>, desde la coordinación del máster se organizan varias reuniones informativas de asesoramiento en los puntos clave de la programación: inicio del curso, inicio de los contenidos específicos y del prácticum. De forma paralela, a lo largo del curso, el equipo administrativo va publicando en la web las aclaraciones sobre los trámites administrativos y aspectos académicos de actualidad, dándole difusión a través de listas de distribución de correos a todo el estudiantado:

[https://masteres.ugr.es/profesorado/informacion/presentacion/apoyo\\_a\\_estudiantes](https://masteres.ugr.es/profesorado/informacion/presentacion/apoyo_a_estudiantes)

<https://masteres.ugr.es/profesorado/informacion/noticias/informacion-administrativa>

La [Oficina Web de la UGR](#) es la encargada de proporcionar los requerimientos de estándares, imagen institucional, etc. para potenciar, tanto la accesibilidad, como la proyección social del programa, optimizando el acceso a sus contenidos y aumentando su presencia en Internet.

## **1.2. El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS)).**

La web del título recoge y publica los resultados de satisfacción de los grupos de interés (estudiantado, PDI, personal de apoyo, egresados) así como los principales datos y resultados del título (oferta y demanda académica, resultados por asignaturas y globales del programa formativo, estudiantado, personal académico y empleabilidad), tal y como se puede ver en el siguiente enlace.

<https://masteres.ugr.es/profesorado/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/indicadores>

Cabe destacar, el [procedimiento de recogida](#) para la satisfacción de las personas egresadas, donde se recoge la satisfacción de las promociones 2016/17, 2018/19, 2019/20 y 2020/21. Estos datos son públicos y están disponibles en la web del [Observatorio de Empleo](#), en concreto en el módulo de “Publicaciones” y también se hacen públicos en la página web del título.

En relación con los resultados de satisfacción con el título de los empleadores, la Universidad de Granada abrió una acción de mejora con código RA-RES-018184, encaminada a la recogida de información, análisis y difusión en la web de la satisfacción con los empleadores con los distintos programas formativos de la Universidad de Granada, en este aspecto se ha creado un subgrupo de trabajo en el “Grupo de Empleo de CRUE-Asuntos”

### 1.3. La institución pública el SGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.

La página web del título da acceso al Sistema de Gestión de Calidad, donde figuran los responsables del mismo, procedimientos y acciones de mejora, así como a las diferentes normativas académicas y sistemas de apoyo específicos al estudiantado. Hay un apartado para la Evaluación, seguimiento y mejora del título, en el cual se hace pública la siguiente información relacionada con el Sistema de Garantía Interna de Calidad

<https://masteres.ugr.es/profesorado/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora> (en adelante SGIC) del título.

- [Memoria verificada y en su caso modificada, y los informes externos de verificación](#)
- [Responsables del SGC](#)
- [Comisión de Garantía Interna de Calidad: Composición y Reglamento](#)
- [Sistema de Garantía de Calidad y relación de actas y acuerdos](#)
- [Autoinformes e informes de seguimiento y acreditación](#)
- [Procedimientos del SGC](#)
- [Acciones de mejora puestas en marcha por el SGC](#)
- [Normativas académicas de matrícula que recoja el número mínimo de créditos ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo](#)
- [Normativa de acceso y admisión.](#)
- [Normativa de permanencia.](#)
- [Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos.](#)
- [Normativa de movilidad.](#)
- [Normativa de evaluación.](#)
- [Normativa de prácticas externas.](#)
- [Normativa de elaboración y defensa de TFM](#)
- [Sistemas de apoyo específicos para el estudiantado una vez matriculados](#)
- [Evaluación de la Agencia de la solicitud de verificación](#)
- [Informes de seguimiento y de renovación de la acreditación.](#)
- [Plan de mejora del título.](#)

La gestión administrativa de los másteres universitarios está centralizada en la Escuela Internacional de Posgrado. La web del máster es complementaria a la información que ese centro de gestión pública en su web ([https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres\\_oficiales](https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales))

### 1.4. Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible.

Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

Analizando los datos de la tabla 1.1. del anexo 2 “cuadro de mandos”, es importante destacar el volumen de visitas al sitio web del máster, el cual se alinea con la relevancia del programa. Se observa una mejora general en los indicadores, atribuible en parte a la migración del sitio web realizada por el ÁreaWeb de la Universidad de Granada, lo que ha permitido presentar la información de manera más clara y organizada. El grado de satisfacción de todos los agentes involucrados supera la media en los tres campus donde se imparte el máster. Específicamente, la satisfacción del profesorado se sitúa en 4,3; la del personal técnico y de gestión administrativa y de servicios (PTGAS) en 3,82; y la del estudiantado en



3,57 en Melilla, 3,52 en Granada y 3,08 en Ceuta, para el curso 2022-2023. En cuanto a las personas egresadas, los datos disponibles indican un nivel de satisfacción de 3,47.

## **RESUMEN CRITERIO 1.**

### **FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 1**

- Desde el máster mostramos un interés constante por mantener la información de la web actualizada y con información útil y relevante para el estudiantado.
- El equipo administrativo tiene establecido un sistema de comunicación activa con el estudiantado y profesorado aclarando de forma anticipada aquellas cuestiones administrativas y académicas relevantes.

### **DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 1 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)**

- No se han detectado debilidades en este criterio.

## CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

### 2.1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad

El SIGC del título especifica el órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento, integra los distintos mecanismos y procedimientos, relativos tanto a la recogida y análisis de la información sobre los diferentes aspectos del título, como al modo en que se utilizará esta información para el seguimiento, revisión y la toma de decisiones para su mejora, así como la participación de profesorado, estudiantado, PTGAS y otros agentes externos.

El órgano responsable de integrar el SGC al funcionamiento cotidiano del título es la Comisión de Garantía Interna de la Calidad (CGIC) cuyo reglamento es público y está disponible en el siguiente enlace: <https://masteres.ugr.es/profesorado/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora>

- Información sobre la revisión del SGC
- Política de calidad del título o del centro donde se imparte
- Composición de la Comisión, actas de reuniones
- Indicadores

La valoración que hacemos del gestor documental es positiva y mejora sustancialmente el control de la información que produce el SGC, ganando a su vez en transparencia porque funciona como una herramienta colaborativa de trabajo y gestión.

### 2.2. El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.

El Título cuenta con un SGIC cuyos procesos, procedimientos y mecanismos facilitan la revisión del mismo, favoreciendo su mejora continua, integrando los procedimientos de recogida y análisis de la información e indicadores sobre diferentes aspectos del mismo, así como la sistemática para la toma de decisiones de mejora. Además, contempla el procedimiento para la documentación, seguimiento y mejora de la calidad de las titulaciones en situaciones excepcionales.

El SGIC del título cuenta con los criterios que permitan la interrupción temporal o definitiva en la impartición del mismo con mecanismos que salvaguarden los derechos y compromisos adquiridos con el estudiantado.

Se incorporó al SGIC un nuevo procedimiento para la documentación, seguimiento y mejora de la calidad de las titulaciones en situaciones excepcionales (30/09/2020).

En su caso, el título con estructuras curriculares específicas especiales cuenta con los mecanismos necesarios para garantizar la calidad del programa formativo.

### 2.3. EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título.

En la descripción de cada uno de los procedimientos que integran el SGIC se detallan tanto los órganos responsables del seguimiento y garantía de calidad del propio título como las variables, fuentes de información y herramientas diseñadas para la obtención de indicadores que sirven para la toma de decisiones y mejora de la calidad del mismo.

Tal y como se indica en el propio SGIC del título, en su procedimiento para la evaluación y mejora de la satisfacción de los colectivos implicados con el título, el instrumento usado para obtener los indicadores

de satisfacción con los distintos aspectos y a los distintos colectivos tanto en el propio SGIC como en este autoinforme es el “Cuestionario de satisfacción” el cual se aplica con una frecuencia bienal para los colectivos del profesorado y del PTGAS y anual para el estudiantado. Aun así, durante el curso 2021/22, también se recogió información para evaluar el periodo de tiempo en el que sucedió la pandemia por COVID.

Al analizar la participación de los distintos agentes en el máster, disponible en la tabla 2.1 del anexo 2 “cuadro de mandos”, se observa que el estudiantado de los tres campus representa el 50% del total, con una tendencia al alza. La participación del profesorado es particularmente elevada en Ceuta (83,67%), mientras que en Granada (50,55%) y Melilla (63,46%) se mantiene en niveles aceptables. En cuanto a las personas egresadas, solo se disponen de datos para Granada, donde la participación alcanza el 82%. Respecto al estudiantado en prácticas, la participación es baja en los tres campus, con un 26,94% en Granada, un 20,51% en Ceuta y un 33,82% en Melilla. No obstante, la participación de los tutores de prácticas externas es considerablemente alta, alcanzando el 72,58% en Granada, el 73,91% en Ceuta y el 75,44% en Melilla. Por último, la participación del PTGAS ha ido creciendo, alcanzando el 75% en 2021-2022.

El máster está promoviendo la participación de los diversos colectivos. No obstante, la estructura del programa, que incluye más de 60 modalidades distintas considerando el campus, la especialidad y, en su caso, la combinación con otros másteres mediante acuerdos de compatibilización de planes de estudio, dificulta significativamente la recopilación de datos. Para facilitar tanto la recopilación como el análisis posterior de los datos, se han implementado modificaciones en la codificación, lo que permite desagregar la información directamente según el campus (Granada, Ceuta o Melilla). Es una debilidad que se detectó y a la que se ha dado respuesta con esa nueva codificación.

La situación del procedimiento para obtener información sobre la satisfacción de los empleadores ya se ha comentado en el apartado 1.2 de este autoinforme.

**2.4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se deben especificar los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.**

El plan de mejora del título es el resultado de la revisión que se realiza junto con la elaboración de informes periódicos de seguimiento que sirven de apoyo para la mejora continua y la toma de decisiones de modificación o renovación de la acreditación del título. Éste debe tener en cuenta las recomendaciones de los diferentes procesos de seguimiento, y las acciones de mejora deben alcanzar la consecución de los objetivos propuestos. El título cuenta así mismo con un histórico del plan de mejora.

Como ya se ha indicado, en el SGIC del título, en concreto en su apartado 3.2 “Análisis de la información, toma de decisiones, seguimiento, revisión y mejora” se recoge la sistemática a seguir por el título para realizar el seguimiento de los principales aspectos e indicadores del mismo y la toma de decisiones que se plasmarán en un plan de mejora que recoge tanto las acciones definidas en los procesos de seguimiento como aquellas que dan respuestas a las recomendaciones y aspectos a subsanar de los procesos de renovación de la acreditación.

En la página web del título, se hace público, el “plan de mejora” del curso académico en vigor, donde aparecen las acciones de mejora que se han definido en ese curso académico, y otras acciones de mejora que siguen en proceso y el “histórico del plan de mejora”, en el que se muestran todas las acciones de mejora definidas en el título: <https://masteres.ugr.es/profesorado/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora>

En cada acción de mejora se recogen los indicadores que permiten realizar el seguimiento de las mismas, los responsables de su consecución, la prioridad de la acción de mejora, fecha de estimada y real de consecución, descripción de las actuaciones llevadas a cabo para su consecución y evidencia de la misma.

Debido a la complejidad del título, se ha sido completo establecer un calendario concreto de reuniones de la CGIC. Desde la coordinación se han realizado acciones de mejora para corregir las debilidades detectadas, integrando estas en el Plan de mejora. Destacamos que, desde el curso 2023-2024 se hacen públicas las actas de la Comisión Académica y de la CGIC, se publica el Plan de mejora del título, se publica un directorio del profesorado participante, se han definido y publicado medidas específicas de apoyo y se está trabajando en una revisión integral del funcionamiento de los órganos de gobierno del título.

## **RESUMEN CRITERIO 2.**

### **FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 2**

- Se lanzan encuestas de forma periódica para conocer el grado de satisfacción del estudiantado y ver qué puntos se pueden mejorar.
- Desde el curso 2023-2024 se hacen públicas las actas de la CGIC en la web fruto de la acción de mejora SGC-P08-019952. Publicitar los acuerdos de la CAM y CGIC en la web.

### **DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 2 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)**

- Falta de reuniones periódicas de la CGIC. Acción de mejora (abrir acción de mejora con código): establecer un calendario de reuniones periódicas de la CGIC a lo largo del curso académico.



### CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

#### 3.1. El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.

El desarrollo del máster se ajusta al plan de estudios indicado en la memoria de verificación vigente.

Para ello el título dispone de la siguiente información:

- [Memoria verificada actualizada y en su caso modificada \(ACCUA\)](#).
- [Informe de Verificación y en su caso modificación \(ACCUA\)](#).
- [En su caso, informes de seguimiento \(ACCUA\)](#).
- [En su caso, informes de renovación de la acreditación \(ACCUA\)](#).
- [Actas Comisión de Garantía de la Calidad](#).
- [Guías docentes, especificando las asignaturas que se imparten en otras lenguas](#).

#### 3.2. La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo.

El máster se imparte en modalidad presencial tal y como se recoge en la memoria de verificación vigente y se publica en la web.

#### 3.3. Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:

- Reconocimiento de créditos y convalidaciones.
- Normativa de gestión de los TFM/TFG (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del estudiantado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal).
- En su caso, complementos formativos.
- Normas de permanencia.

En cuanto a los procesos de gestión del título relacionados con el reconocimiento de créditos y convalidaciones, se cumple la normativa vigente al respecto. En el ámbito de la Universidad de Granada ha sido recogido en el Reglamento de Gestión Académica de la Universidad de Granada, aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 23 de julio de 2021 (NCG171/2: BOUGR núm. 171, de 28 de julio de 2021), modificado en sesión ordinaria de 29 de junio de 2022 ([NCG183/2: BOUGR núm. 183, de 6 de julio de 2022](#))

El procedimiento de reconocimiento de créditos se inicia a petición del estudiantado a través del trámite electrónico habilitado para tal fin dispuesto en la Sede Electrónica.

<https://sede.ugr.es/procs/Gestion-Academica-Solicitud-de-reconocimiento-de-creditos-en-Master/>

La información es publicada en la web del máster y difundida entre el estudiantado en la sesión inaugural y al inicio de cada periodo establecido para realizar dicho trámite.]

Como evidencia a este proceso de renovación de la acreditación se facilita el listado de los/las alumnos/as que han obtenido reconocimiento de créditos o convalidaciones durante el periodo sometido a renovación de la acreditación.

Desde el máster se está trabajando en la homogeneización de los procesos de gestión de TFM, si bien las singularidades de cada especialidad complican el establecimiento de un proceso común. Se ha revisado y publicado una nueva guía de desarrollo del Trabajo fin de máster,

[https://masteres.ugr.es/profesorado/sites/master/profesorado/public/ficheros/extendidas/2023-11/2023124\\_Gui%CC%81a%20Metodolo%CC%81gica%20del%20TFM%20\\_0.pdf](https://masteres.ugr.es/profesorado/sites/master/profesorado/public/ficheros/extendidas/2023-11/2023124_Gui%CC%81a%20Metodolo%CC%81gica%20del%20TFM%20_0.pdf)

Se ha unificado el procedimiento y fecha de entrega del trabajo y se está haciendo un esfuerzo por reducir las diferencias en los procesos de asignación de profesorado tutor.]

Con respecto a los complementos de formación, en los supuestos en los que los mismos se requieran, garantizarán la nivelación y los conocimientos previos por parte del estudiantado que los curse. El procedimiento de acceso y admisión permite clasificar el perfil de acceso del estudiantado para cada especialidad. La alta demanda asegura que solo ingresen titulados con una alta afinidad a la especialidad, lo que se traduce en un nivel de conocimientos previos similar entre los admitidos. Es importante señalar que, al ser un máster habilitante, los complementos de formación están directamente relacionados con la práctica docente. Esto contribuye a que el perfil del estudiantado tenga un punto de partida homogéneo, dado que en sus respectivos grados no existen asignaturas con un enfoque tan específico. El título cumple las Normas de Permanencia para estudiantado de las enseñanzas oficiales de Grado y Máster universitario, aprobadas en la sesión del Pleno del Consejo de Social de 28 de junio de 2016 ([NCS109/1: BOUGR nº 109 de 8 de julio de 2016](#)).

La Escuela Internacional de Posgrado es la encargada de velar por el cumplimiento de las Normas de Permanencia, la cual gestiona de manera centralizada los aspectos administrativos de toda la oferta formativa de máster de la Universidad de Granada. Desde el título se le da publicidad a esta información en las sesiones inaugurales y se difunden aclaraciones sobre estos aspectos en los periodos de matriculación.

#### **3.4. Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.**

La oferta de plazas, aprobada en el Consejo de Gobierno, se corresponde con lo publicado en la memoria de verificación. Tal y como se puede ver en la tabla 3.2 del anexo 2 “cuadro de mandos”, cabe destacar que el máster experimenta una alta demanda, muy superior a la oferta disponible. Esta demanda ha crecido anualmente, siendo más de diez veces superior a la oferta en el curso pasado. La elevada demanda asegura que solo accedan titulados con un perfil formativo altamente afín a cada especialidad. El volumen de estudiantes extranjeros es mínimo, y no se han reportado disfuncionalidades causadas por aspectos lingüísticos u otros factores. Cada solicitud es evaluada simultáneamente por un equipo administrativo y por la coordinación, siguiendo el baremo y los criterios publicados en el Distrito Único Andaluz.

#### **3.5. La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado.**

La complejidad de este máster requiere un equipo de coordinación capaz de atender sus necesidades específicas. La coordinación del máster cuenta con el apoyo de un comité directivo general y de dos responsables en los campus de Ceuta y Melilla. Además, se beneficia de la asistencia de coordinadores de especialidad para el desarrollo de los contenidos específicos (módulos Específico y Prácticum). Cada curso se designan profesores responsables de asignatura, encargados de elaborar la guía docente y de mediar entre el profesorado que imparte la misma. Aunque el equipo de coordinación es más amplio que el de otros másteres, el elevado volumen de estudiantes, profesorado y grupos por asignatura dificulta alcanzar índices de satisfacción más altos. En este enlace está la estructura con más detalle: <https://masteres.ugr.es/profesorado/informacion/presentacion#title2>



Se establece un apartado para recoger la información detallada para cada uno de los sectores de profesorado participantes, incluyendo las medidas de coordinación establecidas:

<https://masteres.ugr.es/profesorado/docencia/informacion-docentes>

### **3.6 Implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente, tales como:**

- Títulos que se imparten en más de un centro.
- Títulos conjuntos.
- Dobles Másteres con itinerario específico.

La Universidad de Granada oferta diferentes propuestas de compatibilización de planes de estudio de máster vinculadas a este título. Para cada una se publica el Acuerdo aprobado en Consejo de Gobierno, en consonancia con los requerimientos normativos establecidos. Estos acuerdos son validados por los órganos de gobierno de la Escuela Internacional de Posgrado, como centro de gestión de máster.

En el siguiente enlace se publica la información completa relativa a esta oferta: condiciones, marco normativo y propuestas en vigor:

<https://masteres.ugr.es/profesorado/informacion/presentacion/dobles-titulaciones>

Desde el máster se está en continua comunicación con las coordinaciones de los másteres colaboradores para asegurar el correcto desarrollo de las programaciones.

### **RESUMEN CRITERIO 3.**

#### **FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 3**

- El máster cuenta con un equipo de coordinación dimensionado.
- La oferta de compatibilización de planes de estudio vinculadas al título cuenta con mecanismos de coordinación suficientes para el correcto desarrollo de las programaciones.
- Se ha revisado y publicado una nueva guía de desarrollo del Trabajo fin de máster.

#### **DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 3 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)**

- Abrir acción de mejora: establecer un calendario de reuniones de coordinación con las especialidades.
- SGC-P02-019954. Homogenización de los criterios para la asignación de TFM que puedan ser comunes a todas las especialidades del máster y a los tres campus.

## DIMENSIÓN 2: RECURSOS

### CRITERIO 4: PROFESORADO

#### **4.1. El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.**

El volumen de carga docente que representa el título obliga a establecer un protocolo que permita resolver las incidencias que se produzcan en la plantilla docente. Desde el máster se tiene como premisa fomentar la estabilidad del profesorado participante y se articulan fórmulas para resolver las posibles vacantes de docencia que valoran, además de los requisitos establecidos por la normativa vigente, aspectos curriculares específicos vinculados a la singularidad de este máster profesionalizante. La incorporación de acuerdos de compatibilización de planes de estudios añade a la relación de docentes, todos los profesores y profesoras de las asignaturas que figuran en los distintos acuerdos. Ver tabla 4.1. del anexo 2 “cuadro de mandos” (esta tabla está es un archivo Excel independiente por la dificultad de incluirlo directamente en este documento).

En el máster imparte docencia un número elevado de profesorado y de departamentos. Las especificidades del título, tales como su carácter habilitante, la alta oferta y la interdisciplinariedad hacen que se deban considerar aspectos curriculares singulares para el profesorado que se incorpora a la plantilla docente. La Escuela Internacional de Posgrado vela por el correcto cumplimiento de la normativa vigente en esta materia y desde la Comisión Académica se promueve la estabilización del profesorado vinculado al título y se tienen en consideración a la hora de valorar las nuevas incorporaciones, además de la experiencia docente, méritos curriculares relacionados con ámbito de la Secundaria.

#### **4.2. El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es el adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del estudiantado.**

Cada docente imparte un porcentaje de horas adecuado y se realiza un desglose grupal apropiado para cada asignatura. Se procura evitar una atomización de la docencia para facilitar el seguimiento de los contenidos por parte del estudiantado. Asimismo, el número de horas dedicadas a cada asignatura se ajusta a la necesidad de adquirir las destrezas y competencias específicas detalladas en cada materia. El alto consumo de recursos docentes necesarios para el funcionamiento de este máster dificulta la implementación de acciones de mejora. No obstante, desde la coordinación se trabaja en colaboración con los departamentos participantes para mejorar la ratio de horas de docencia por docente y procurar que las asignaciones docentes sean coherentes.

#### **4.3. La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada**

La Universidad de Granada está inmersa en el proceso de implantación del [DOCENTIA-UGR](#). En el mes de marzo de 2023 se publicó la [primera convocatoria](#) de evaluación de la actividad docente del profesorado.

No obstante y hasta que el DOCENTIA-UGR no esté totalmente implantado y haya obtenido la certificación del mismo, la UGR tiene aprobada por el [Consejo de Gobierno en su sesión del 25 de marzo](#)



de 2021 el Proceso General para la evaluación de la actuación docente del profesorado en opinión del estudiantado.

La evaluación se lleva a cabo de manera presencial y de manera online, siendo la Unidad de calidad la coordinadora del proceso. El instrumento de evaluación usado es un único [cuestionario](#) aprobado por el Consejo de Gobierno de la UGR. (no funciona el enlace)

La información no nominal extraída de este proceso (con diferentes niveles de desagregación) está a disposición de las personas responsables académicas de los centros (a través de sus Comisiones de Calidad) y departamentos, así como del personal coordinador de los títulos.

La Universidad de Granada a través del Plan de Formación e Innovación Docente (en adelante, Plan FIDO) responde al compromiso de esta Universidad por garantizar una docencia de calidad y facilitar el desarrollo profesional docente de su profesorado. Ya se han llevado a cabo tres ediciones de este Plan (2016-2018, 2018-2020, 2020-2022) respondiendo a las necesidades de formación e innovación del profesorado de la UGR.

Desde el máster somos conscientes de la necesidad de mejorar la participación del profesorado en acciones formativas, siendo imprescindible para ello apostar por un plan de formación específico más atractivo y que permita incorporar propuestas vinculadas al ámbito de la Secundaria. En cuanto a la participación del profesorado en innovaciones docentes, es destacable su alto grado de iniciativa, habiendo participado en los 16 proyectos desarrollados en 2022.

#### **4.4. Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFG/TFM**

Las altas necesidades docentes para el desarrollo de la tutorización y evaluación del TFM y las singularidades profesionalizantes de este máster también obliga a establecer unas condiciones de asignación adaptadas. Dicho lo anterior, se está trabajando en la unificación de los procesos de planificación y desarrollo, pero debe valorarse la complejidad de realizar acciones en ese sentido vista la heterogeneidad de áreas de conocimiento, el volumen de estudiantado matriculado y de profesorado participante.

<https://masteres.ugr.es/profesorado/docencia/trabajo-fin-master>

#### **4.5. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.**

El/la tutor/a académico de la Universidad será:

a) Para las prácticas curriculares, un/a profesor/a de la Universidad, con preferencia del Centro universitario en el que se encuentre matriculado/a el/la estudiante y, en todo caso, afín a la enseñanza a la que se vincula la práctica. La designación se hará de conformidad con el procedimiento establecido en cada Centro.

b) En el caso de las prácticas extracurriculares, preferentemente un/a profesor/a de la Universidad que imparta docencia en la misma rama de conocimiento de la enseñanza cursada.

<https://masteres.ugr.es/profesorado/docencia/practicas-en-centros>

La asignación de supervisores es realizada por la coordinación, distribuyendo al estudiantado en grupos de aproximadamente 20 estudiantes por supervisor. El profesorado supervisor es elegido entre docentes vinculados al máster y teniendo en cuenta su conocimiento del ámbito de la Secundaria. El listado de asignación está disponible en el listado de evidencias de este autoinforme.

La supervisión de las prácticas extracurriculares es desempeñada por la coordinación de especialidad o campus. Las tareas que deben realizar el tutor profesional (centros educativos), el tutor académico (universidad) y el estudiantado están detalladas en la web del máster:

<https://masteres.ugr.es/profesorado/docencia/practicas-en-centros>

#### **4.6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual**

No procede.

#### **4.7. El estudiantado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.**

Tal y como se ha comentado en el apartado 4.3 de este autoinforme, las personas responsables de los títulos disponen de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con respecto a la actuación docente del profesorado.

En general, la satisfacción del estudiantado es alta y el volumen de encuestas realizadas es muy significativo en los tres campus, tal y como se puede ver en la tabla 4.3 del anexo 2 “cuadro de mandos”. Si nos centramos en la dimensión relativa a la planificación de la docencia y el cumplimiento del plan docente, apreciamos que en Granada las medias fluctuaron ligeramente, con un valor más bajo en 2020/21 (3,75) y una recuperación posterior (4,38 en 2022/23). En Ceuta también se aprecia una mejora constante, alcanzando el 4,87 en 2021/22, pero con una ligera disminución en 2022/23 (4,60). Melilla presenta una estabilidad relativa con valores altos, terminando en 4,64 en 2022/23.

La segunda dimensión hace referencia a las competencias docentes. En este caso, los tres campus se mueven en una media superior a 4 puntos (sobre 5).

En relación con la evaluación de los aprendizajes, el grado de satisfacción es alto tanto en Granada (4,25) como en Ceuta (4,52) y Melilla (4,6).

El ambiente de clase y la relación del profesorado con el estudiantado también se valora muy positivamente en los tres campus, situándose por encima de 4 puntos en una comparativa interanual.

La satisfacción general del estudiantado es alta (por encima de 4 puntos en todos los cursos analizados). Sin embargo, la satisfacción docente de las personas egresadas es mejorable. En Granada y Ceuta se sitúa entre el 3 y el 3,5 pero en Melilla está en un nivel muy bajo (2 puntos).

#### **4.8. El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.**

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del profesorado respecto al desarrollo del programa formativo, tal y como se puede ver en los datos de la tabla 6.4 del anexo 2 del cuadro de mandos.

Los indicadores de satisfacción del estudiantado se alcanzan parcialmente, lo que representa un área de mejora para futuras ediciones de este máster. Por otro lado, el profesorado muestra un alto respaldo al programa formativo. Desde la coordinación se implementan acciones de participación que recogen



sugerencias de mejora, destacándose la alta participación y cooperación del profesorado. La principal demanda del estudiantado en relación con el programa formativo es la ampliación de los contenidos prácticos y aplicados, con el fin de obtener una visión más realista de la profesión que ejercerán y para la cual se habilitan al completar este máster.

#### **RESUMEN CRITERIO 4.**

##### **FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 4**

- La valoración del programa formativo por parte del estudiantado y del profesorado es muy destacable, teniendo en cuenta la complejidad del título.
- La valoración del estudiantado con respecto al profesorado supervisor de prácticas es alto.

##### **DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 4 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)**

- SGC-P01-019953. Aumentar la participación del profesorado en actividades formativas.
- SGC-P02-019954. Homogenización de los criterios para la asignación de TFM que puedan ser comunes a todas las especialidades del máster y a los tres campus.
- Abrir acción de mejora: elaboración de encuestas de satisfacción de los egresados.

## CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

**5.1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El estudiantado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.**

El máster se ha desarrollado con normalidad, sin incidencias destacables en los últimos cursos respecto a estos aspectos. El estudiantado del máster tiene acceso a los recursos e instalaciones generales de la Universidad de Granada, como salas de estudio y bibliotecas. La valoración de los recursos de apoyo a la docencia es aceptable, considerando la singularidad del título y la suficiencia de la muestra. No obstante, se comunican a los responsables de gestión de la Escuela Internacional de Posgrado las sugerencias de mejora propuestas por el estudiantado y el profesorado en relación con los recursos (aulas, medios auxiliares y equipamiento) o relativas a la plataforma de apoyo a la docencia PRADO.

Las características inherentes al título hacen que la valoración de este apartado sea compleja y multifacética. Los indicadores de satisfacción pueden variar significativamente entre especialidades y campus (Granada, Ceuta y Melilla). En este apartado se presentarán datos globales, ya que no se puede discriminar por especialidad, aunque sí se hará por campus.

En relación con la adecuación de las infraestructuras y los recursos para llevar a cabo el programa formativo, el MAES cuenta con espacios adecuados en las facultades de la Universidad de Granada donde se imparte. Desde la coordinación del máster, estamos atentos a posibles sugerencias de mejora e intentamos implementarlas lo antes posible, siempre que la disponibilidad presupuestaria lo permita.

La plataforma virtual de la Universidad de Granada (PRADO) es utilizada frecuentemente por el profesorado y el estudiantado en todas las asignaturas que componen este máster. En el curso 2023-2024, se ha regularizado su uso también para la asignatura del TFM, y se prevé que en 2024-2025 se haga lo mismo para el prácticum (actualmente se utiliza una plataforma externa). Analizamos constantemente el feedback recibido por parte de todos los agentes implicados y establecemos acciones de mejora para abordar las cuestiones que van surgiendo.

Según los datos de la tabla 5.1 del anexo 2 “cuadro de mandos”, el estudiantado de Granada, Ceuta y Melilla está satisfecho con las infraestructuras, recursos y servicios vinculados a este máster, con una valoración media interanual de aproximadamente 3 sobre 5. La satisfacción del profesorado respecto a las infraestructuras y recursos disponibles alcanza una puntuación cercana a 4 en los tres campus, lo cual indica un cumplimiento adecuado de este criterio. El personal técnico de gestión y administración (PTGAS) también muestra satisfacción según los datos aportados por la Unidad de Calidad de la Universidad de Granada. El nivel de satisfacción de las personas egresadas se situó en 3,02 en el curso 2022-2023. La satisfacción con la gestión administrativa del título alcanza una puntuación de 3,25 sobre 5 por parte del estudiantado y de 4,47 por parte del profesorado en el último curso con datos disponibles.

**5.2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El estudiantado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.**

Señalamos las dificultades y singularidades que este máster presenta en este ámbito. El reconocimiento de asignaturas realizadas en el extranjero es muy limitado, quedando reducido en la mayoría de los casos al módulo de optatividad. Los contenidos del programa son muy específicos y están vinculados al ejercicio de la profesión docente en España, por lo que es muy poco frecuente encontrar asignaturas que se correspondan en contenidos y competencias con las definidas en el plan de estudios. El listado de destinos Erasmus se encuentra aquí: <https://masteres.ugr.es/profesorado/estudiantes/estudiantes/movilidad>

**5.3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El estudiantado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas están satisfechas con las mismas.**

El máster incluye en su plan de estudios prácticas externas:

|   |         |
|---|---------|
| N.º de créditos de prácticas académicas externas obligatorias                                 | [10]    |
| N.º total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si ofertan en varios idiomas) | [>1000] |

Los datos de satisfacción sobre el Prácticum (tabla 5.3 del anexo 2, “cuadro de mandos”) son destacables, considerando las dificultades inherentes a la organización de esta actividad en un máster de estas características. El estudiantado muestra un grado de satisfacción muy alto en los tres campus: Granada (4,28), Ceuta (4,04) y Melilla (4,45). Además, están bastante satisfechos con la oferta de prácticas externas, aunque se quejan de que hay pocas opciones en formación profesional, especialmente después de que la Junta de Andalucía decidiera no retribuir a los tutores profesionales, lo que redujo drásticamente el número de plazas en Granada. En cuanto al grado de satisfacción con el tutor externo, los datos también son muy altos, alcanzando 4,51 en Granada, 4,50 en Ceuta y 4,90 en Melilla. Por último, el grado de satisfacción con la adecuación de las prácticas ofrecidas en la entidad al perfil profesional supera el 4 en los tres campus.

Desde la coordinación, se llevan a cabo diversas acciones informativas dirigidas al estudiantado y al profesorado tutor. Las condiciones para la realización del Prácticum, el proceso de asignación de plazas para las prácticas externas y las instrucciones para el desarrollo de la asignatura se publican en el siguiente enlace:

<https://masteres.ugr.es/profesorado/docencia/practicas-en-centros>

El desarrollo del Prácticum está condicionado por la oferta de tutores, que corresponde a profesorado en activo en centros educativos donde se imparten las enseñanzas asociadas a este título (ESO, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas). La Delegación Territorial de Educación en Granada y el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, para el Prácticum de Ceuta y Melilla, comunican anualmente el listado de profesionales que desean tutorizar estudiantes.

El perfil del profesorado designado para las labores de tutorización es revisado por las entidades públicas con las que se suscriben los convenios correspondientes, recibiendo directamente el listado definitivo y revisado de plazas disponibles para asignar a los estudiantes en prácticas de esta titulación. La oferta de

plazas cubre la demanda de la asignatura según las condiciones establecidas en los convenios, particularmente en cuanto al número de estudiantes que realizan prácticas de manera simultánea.

**5.4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.**

El título/centro dispone del personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS) necesario para llevar a cabo todas las tareas de administración y gestión relacionadas con el programa formativo. (listado y perfil).

El listado del PTGAS se encuentra publicado en <https://www.ugr.es/universidad/organizacion/entidades/escuela-internacional-posgrado>

Los estudiantes reciben el apoyo personal y académico del coordinador del Máster durante todo el proceso formativo, reciben atención personalizada. Además, el alumnado es derivado a otros entes de apoyo durante todos los estudios del Título entre los que destacan:

Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria. Servicios: <https://ve.ugr.es/>

(Estos servicios son: alojamiento, alumni, atención social, centro juvenil de orientación para la salud, centro de información estudiantil, servicio de acceso, admisión y permanencia, servicio de asistencia estudiantil, servicio de becas)

Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria. Secretariados y unidades: <https://ve.ugr.es/>

(Los principales secretariados y unidades son: Asociacionismo Estudiantil, Gabinete Psicopedagógico, Información y Participación Estudiantil)

**5.5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El estudiantado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.**

No procede análisis. El máster se desarrolla en modalidad presencial.

**RESUMEN CRITERIO 5.**

**FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 5**

- El máster cuenta con una red amplia y estable de centros docentes para el desarrollo de las prácticas sustentado por convenios globales con las instituciones públicas responsables.
- El máster cuenta con un equipo de apoyo administrativo específico que realiza funciones de asistencia a la coordinación y atención especializada al estudiantado.

**DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 5 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)**

SGC-P04-019955. La movilidad del estudiantado es muy baja. Las singularidades del máster suponen un factor muy limitante. Estudiar cómo se puede mejorar para aumentar el número de movidades IN y OUT.

## DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

### CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

#### 6.1. Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

Los resultados del proceso de aprendizaje previstos en la memoria verificada se corresponden con el nivel 3 del MECES (másteres). Asimismo, los resultados de aprendizaje alcanzados son coherentes con lo previsto en el Verifica de este título y con la modalidad presencial en la se ubica este máster. Todo el detalle se desglosa en las distintas guías docentes que son comunes en los módulos general y de libre disposición y se diversifican en el módulo específico. Los enlaces con todas las guías docentes ordenadas por campus son los siguientes:

Granada:

<https://masteres.ugr.es/informacion/titulaciones/master-universitario-profesorado-ensenanza-secundaria-obligatoria-bachillerato-formacion-profesional-enseanzas-idiomas>

Ceuta:

<https://masteres.ugr.es/informacion/titulaciones/master-universitario-profesorado-ensenanza-secundaria-obligatoria-bachillerato-formacion-profesional-enseanzas-idiomas-campus-ceuta>

Melilla:

<https://masteres.ugr.es/informacion/titulaciones/master-universitario-profesorado-ensenanza-secundaria-obligatoria-bachillerato-formacion-profesional-enseanzas-idiomas-campus-melilla>

En esta carpeta de Drive se puede encontrar una selección de pruebas de evaluación que cubren el espectro de calificaciones en cinco asignaturas (incluyendo el TFM y prácticum):  
<https://drive.google.com/drive/folders/14OoXpF5AAyyyJDzE1G4tkh1evr8Afgsb>

La asignatura de “prácticas externas” es obligatoria en este máster y los estudiantes pueden elegir hacerlas en el primer turno (6 semanas a principios de marzo) o en el segundo turno (6 semanas a partir de mediados de abril). Esta asignatura exige asistencia obligatoria a todas las sesiones que se desarrollan en los centros educativos (excepcionalmente se pueden aceptar faltas de asistencia justificadas motivadas por causas de fuerza mayor y siempre y cuando no afecten a las 100 horas mínimas de permanencia en los institutos). Las prácticas tienen una primera fase de observación (dos semanas) en las que el estudiantado observa y toma nota de cómo se imparten las clases; y una segunda fase de intervención en las que imparten docencia bajo la atenta supervisión del tutor profesional. El profesorado de la asignatura tiene un doble perfil. Por un lado, nos encontramos con los tutores profesionales que suelen ser personas con una trayectoria profesional consolidada y con ganas de compartir su conocimiento con los docentes en formación. Por otro lado, tenemos a los tutores académicos que son docentes de la Universidad de Granada que cuentan con o bien cuentan con experiencia en la educación secundaria (iniciaron su carrera profesional en esta etapa o son profesores asociados contratados específicamente para este máster), o bien han participado en unas jornadas de formación que se organizaron desde el máster para formarlos en la tutorización de prácticas externas. Los tutores académicos realizan seminarios semanales con el estudiantado que está haciendo las prácticas y a los mismos asisten los tutores profesionales con lo que se generan sinergias muy interesantes y se ponen sobre la mesa distintos puntos de mesa que enriquecen la asignatura.

A continuación, presentamos una tabla con las pruebas de evaluación que conforman esta asignatura:



| Asignatura  | Prueba de evaluación 1  | Prueba de evaluación 2  | Prueba de evaluación 3  |
|---|---|---|---|
| <b>Prácticas externas</b> (misma evaluación para la convocatoria ordinaria y la extraordinaria) | Evaluación del tutor profesional mediante una rúbrica. Puntuación máxima 6 puntos sobre 10.   | Memoria final de prácticas que será corregida por el tutor académico. Puntuación máxima: 2 puntos sobre 10. | Asistencia a seminarios de prácticas. Puntuación máxima: 2 puntos sobre 10. |
| Ejemplos de memorias de prácticas   | <a href="https://drive.google.com/drive/folders/14Ovc8F807RFgLIL1IdT_cLuu6RQDzbQy?usp=share_link">https://drive.google.com/drive/folders/14Ovc8F807RFgLIL1IdT_cLuu6RQDzbQy?usp=share_link</a> |   |   |
| Rúbricas que se utilizan  |   |   |   |

La asignatura de TFM tiene asignados 6 créditos ECTS en este máster y marca la finalización del máster. El profesorado que realiza las funciones de dirección tiene que acogerse a la normativa general de másteres de la Universidad de Granada y ser doctor. No obstante, y dada la particularidad de este máster, también se le permite dirigir TFM al profesorado asociado contratado específicamente para el MAES. En la selección de tutores se intenta que su perfil investigador esté relacionado con la enseñanza en la etapa de secundaria, que hayan dirigido trabajos de TFM relacionados con la educación o que tengan experiencia profesional en esta etapa. Si no se da alguna de estas condiciones, se trabaja primero en co-dirección con personas que cuentan con experiencia y en cursos venideros se les permite dirigir de forma independiente.

A continuación, presentamos una tabla con las pruebas de evaluación que conforman esta asignatura:

| Asignatura   | Prueba de evaluación 1  | Prueba de evaluación 2  |
|--|---|---|
| <b>Trabajo Fin de Máster</b> (misma evaluación para la convocatoria ordinaria y la extraordinaria) | Evaluación por parte de la/s personas/s que han dirigido el TFM. Esta nota tiene una ponderación del 20%.   | Evaluación de la comisión evaluadora compuesta por tres miembros (2 de la Universidad de Granada y 1 de los centros educativos [siempre y cuando sea posible conseguir que participen]). Esta nota tiene una ponderación del 80%. |
| Ejemplos de TFM de distintas especialidades  | <a href="https://drive.google.com/drive/folders/14Ork00s40Ua2pgZUq7xXcuJPIHqKzHm3?usp=share_link">https://drive.google.com/drive/folders/14Ork00s40Ua2pgZUq7xXcuJPIHqKzHm3?usp=share_link</a> |   |
| Rúbricas que se utilizan en las distintas especialidades   | <a href="https://drive.google.com/drive/folders/14bbbSn5qW5Db_MYxR_sQ3ntros2CHQjx?usp=share_link">https://drive.google.com/drive/folders/14bbbSn5qW5Db_MYxR_sQ3ntros2CHQjx?usp=share_link</a> |   |
| Rúbrica que utiliza la   | <a href="https://drive.google.com/drive/folders/155veRKKAtt02Hto6UxkGi9xigWXYam4w?usp=share_link">https://drive.google.com/drive/folders/155veRKKAtt02Hto6UxkGi9xigWXYam4w?usp=share_link</a> |   |



|                        |  |
|------------------------|--|
| comisión<br>evaluadora |  |
|------------------------|--|

**6.2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.**

Las metodologías docentes y las actividades formativas que se llevan a cabo en todos los itinerarios de este máster son adecuadas para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada y los sistemas de evaluación permiten una certificación óptima del grado de consecución de los mismos. Anualmente, el equipo docente de cada una de las asignaturas realiza reuniones de coordinación para la elaboración consensuada de las guías docentes y perfila y modifica lo que a su criterio necesita mejorar. Cabe añadir que esta coordinación es intercampus (Granada, Ceuta y Melilla) y estamos en contacto constante para incorporar la idiosincrasia de Ceuta y Melilla.

Las guías docentes recogen las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación (distinguiendo entre evaluación continua y evaluación única final para aquel estudiantado que la solicite según la normativa de la Universidad de Granada). La totalidad de guías docentes se puede consultar en los siguientes enlaces:

Granada:

<https://masteres.ugr.es/informacion/titulaciones/master-universitario-profesorado-ensenanza-secundaria-obligatoria-bachillerato-formacion-profesional-enseñanzas-idiomas>

Ceuta:

<https://masteres.ugr.es/informacion/titulaciones/master-universitario-profesorado-ensenanza-secundaria-obligatoria-bachillerato-formacion-profesional-enseñanzas-idiomas-campus-ceuta>

Melilla:

<https://masteres.ugr.es/informacion/titulaciones/master-universitario-profesorado-ensenanza-secundaria-obligatoria-bachillerato-formacion-profesional-enseñanzas-idiomas-campus-melilla>

Centrándonos ahora en el proceso de elaboración y defensa de los TFMs, este es coherente con la normativa interna de la Universidad de Granada y con el marco normativo general. La homogeneidad en la evaluación se garantiza con la utilización de rúbricas de evaluación por parte de los miembros del tribunal y que permiten ser mucho más objetivo en la valoración individual y grupal. En esta carpeta de drive pueden consultar las rúbricas que se emplean en las distintas especialidades: <https://drive.google.com/drive/folders/14OoXpF5AAyyyJDzE1G4tkh1evr8Afgsb>, además de estar publicadas en el apartado concreto de PRADO.

Para la asignación de TFMs existe un procedimiento diferenciado para cada una de las especialidades de este máster (<https://masteres.ugr.es/profesorado/docencia/trabajo-fin-master>). No obstante, desde la coordinación académica del máster y la CGIC estamos trabajando en la creación de un protocolo común y que a la misma vez respete las particularidades de los 20 itinerarios que se ofertan.

A continuación, presentamos los datos relativos a las calificaciones en la asignatura de TFM desde 2018-2019 hasta 2022-2023.

Suspense: en Granada se muestra una tendencia baja y estable en los suspensos (no se llega al 0,5% en ningún curso), mientras que en Ceuta y Melilla tienen un aumento en los suspensos en 2022/23 (1,16% y 1,05% respectivamente) después de años de bajo porcentaje (por debajo del 1%).

**Aprobado:** los porcentajes de aprobados en Granada son relativamente estables con una ligera subida en 2022/23 (se llega a un 8,41% mientras que en los cursos precedentes se situaba en torno al 8%). Ceuta y Melilla muestran fluctuaciones con una notable caída en Ceuta en 2022/23 (se sitúa en un 5,81% cuando en cursos precedentes tenemos una tasa superior al 8%). En Melilla se observa una tendencia a alza y en 2022-2023 se quedó en un 10,53%.

**Notable:** Granada y Ceuta mantienen una tendencia relativamente constante en los notables (en torno al 35% para Granada y el 24% para Ceuta). Melilla experimenta una caída significativa en 2021/22 con respecto al curso 2020-2021 (se pasa del 45,21% al 24%) pero se recupera en 2022/23 (25,26%).

**Sobresaliente:** Granada y Ceuta muestran altos porcentajes de sobresalientes de manera consistente (en torno al 43%), mientras que Melilla muestra variaciones significativas (46,37% en 2018-2019; en torno al 27% en 2019-2020 y 2020-2021; y cercanas al 35% en 2021-2022 y 2022-2023).

El análisis de estos datos sugiere estabilidad en los resultados en los tres campus con variaciones que interanuales que no superan el 10% en las distintas calificaciones.

En esta carpeta de Drive hay evidencias de trabajos que representan todo el espectro de calificaciones: <https://drive.google.com/drive/folders/14OoXpF5AAyyyJDzE1G4tkh1evr8Afgsb>

Las prácticas externas se desarrollan garantizando la adquisición de las competencias vinculadas a dicha asignatura y los sistemas de evaluación de las mismas garantizan una evaluación objetiva y homogénea de la totalidad del estudiantado implicado en dicha asignatura. La evaluación se realiza por medio de una rúbrica que rellenan tanto el tutor profesional (profesorado de los centros de secundaria) como el tutor académico (PDI de la Universidad de Granada). La superación de las prácticas implica que en ambas partes se haya obtenido una calificación igual o superior a 5. Todos los detalles están publicados en <https://masteres.ugr.es/profesorado/docencia/practicas-en-centros> En relación con los criterios de asignación, estos se rigen por la calificación de acceso al máster ya que es un dato objetivo y el estudiantado lo interpreta como un sistema justo. Las prácticas en el campus de Granada, debido al número tan elevado de estudiantes, se realizan en dos turnos y el estudiantado puede ordenar las zonas donde se ubican los centros por nivel de preferencia. En el campus de Ceuta y Melilla soy hay un turno de prácticas ya que el número es mucho menor.

### **6.3. Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.**

Los resultados de los indicadores académicos (tablas 6.1 y 6.2 del anexo 2 “cuadro de mandos”) son mejores que las previsiones globales realizadas en la Memoria verificada. La memoria estimó una tasa de graduación del 65%, mientras que los datos actuales muestran un porcentaje mucho mayor: superior al 90,55% en Granada, al 82% en Ceuta y alrededor del 85% en Melilla. Asimismo, la tasa de abandono es considerablemente inferior a la proyectada en el Verifica del título (20%), situándose en un 4,78% en Granada para 2022-2023, y en un 8,11% en Ceuta y un 7,69% en Melilla para el mismo curso académico. La tasa de eficiencia supera el 95% en los tres campus, frente al 80% estimado en el Verifica. La tasa de éxito roza el 100% tanto en Granada como en Ceuta y Melilla. En cuanto a la tasa de rendimiento, aunque es elevada en general, existe una diferencia de 10 puntos porcentuales entre Granada (95,89%) y Ceuta (85,03%) y Melilla (85,57%). La duración media de los estudios se mantiene alrededor de un año en todos los campus.

Analizando las calificaciones globales por curso académico, se observa que la tasa de suspensos muestra una tendencia baja y estable en los tres campus, manteniéndose por debajo del 1%. El índice de

aprobados ha fluctuado ligeramente en los últimos años, sin superar el 20%. La calificación de notable es bastante constante, representando un porcentaje cercano al 35% en la mayoría de los cursos académicos analizados. La tasa de sobresalientes es también muy alta y estable en los tres campus. La calificación de Matrícula de Honor es más baja debido a las limitaciones numéricas impuestas (una matrícula cada 20 estudiantes en acta), siendo algo más elevada en Granada, con una media cercana al 5%. Por último, la tasa de no presentados se sitúa en torno al 5% en Granada. En Ceuta, esta tasa muestra fluctuaciones, con picos de 12,98% y valles de 2,07%. En Melilla, la tasa de no presentados se aproxima al 8% en la mayoría de los años, aunque en 2019-2020 subió al 11,49% y en 2022-2023 al 14,31%. Dada su importancia para la finalización de los estudios, es relevante centrarse en la tasa de no presentados en la asignatura de Trabajo Fin de Máster (TFM). En Granada, esta tasa se ha movido entre el 9,88% y el 11,53% en los últimos cinco cursos académicos. Melilla y Ceuta presentan tasas más elevadas, superiores al 20%, pero en los tres campus la duración media de los estudios es muy similar, lo que indica que estos estudiantes completan el máster en el año siguiente, la mayoría de ellos en la convocatoria especial que se celebra en diciembre.

#### **6.4. El título dispone de indicadores para analizar el grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura, así como con el programa formativo.**

El Título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con cada asignatura, así como con el programa formativo, tal y como se ha explicado en el apartado 4.3 de este autoinforme. Los datos de los que disponemos indican que el grado de satisfacción general del estudiantado es bajo (2,48 en Granada, 2,46 en Ceuta y 3,11 en Melilla para el curso 2022-2203). Con respecto al profesorado, este arroja resultados más alentadores (4,34 en Granada, 4,19 en Ceuta y 4,47 en Melilla). Por su parte, el PTGAS también tiene un grado de satisfacción aceptable (3,91).

Ver tabla 6.4 del anexo 2 “cuadro de mandos”.

### **RESUMEN CRITERIO 6.**

#### **FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 6**

- Altas tasas de graduación y eficiencia de este máster.
- Desarrollo exitoso de las prácticas externas con una valoración alta por parte de todos los agentes implicados.

#### **DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 6 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)**

- SGC-P02-019954 Homogenización de los criterios para la asignación de TFM que puedan ser comunes a todas las especialidades del máster y a los tres campus.
- Realizar un estudio sobre las causas que concurren para la tasa de no presentados en la asignatura de Trabajo Fin de Máster (TFM).

**CRITERIO 7: ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD****7.1. El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiantado. El estudiantado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del estudiantado.**

El título cuenta con un plan estable de orientación académica dirigido a su estudiantado, que incluye una reunión inaugural, orientación académica sobre movilidad y prácticas externas, y trabajos de fin de estudios. Además, se fomenta la realización de actividades complementarias que permitan acercar aún más al estudiantado a la realidad educativa. En el siguiente enlace aparece toda esta información: [https://masteres.ugr.es/profesorado/informacion/presentacion/apoyo\\_a\\_estudiantes](https://masteres.ugr.es/profesorado/informacion/presentacion/apoyo_a_estudiantes)

Aunque el perfil habilitante del máster es muy claro, a partir del curso 2024-2025 se implementará una jornada de preparación para el acceso a la profesión, en la cual se analizarán las distintas opciones laborales dentro del ámbito de la educación secundaria.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con la orientación académica y profesional recibida. Ambos indicadores se recogen a través de cuestionarios de satisfacción (tabla 7.1 del anexo 2 “cuadro de mandos”). Los datos obtenidos de las encuestas evidencian un margen de mejora en el nivel de satisfacción del estudiantado. Solo en Melilla se alcanza un nivel de satisfacción de 3,5, mientras que en Granada es de 2,29 y en Ceuta de 2,04. Este es un aspecto que debe seguir siendo trabajado y mejorado desde la coordinación del máster. En contraste, el profesorado muestra un alto grado de satisfacción, con puntuaciones de 4,07 en Granada, 4,09 en Ceuta y 4,45 en Melilla. El nivel de satisfacción de las personas egresadas es bajo, alcanzando solo un 3 en Ceuta, mientras que en Granada es de 2,69 y en Melilla de 2. Además, el estudiantado manifiesta insatisfacción con el grado de asesoramiento y orientación académica, especialmente en Granada (2,42) y Ceuta (2,08), siendo Melilla la única que alcanza un 3,22. Por otro lado, el profesorado sí está satisfecho con el grado de asesoramiento y orientación académica recibidos, superando el 4 en los tres campus. La satisfacción de las personas egresadas también es baja, con puntuaciones de 2,8 en Granada, 3 en Ceuta y 2,5 en Melilla.

**7.2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación**

El título dispone de indicadores de empleabilidad fiables, que permiten determinar que los empleos a los que acceden los egresados están directamente relacionados con las características de la titulación. De acuerdo con los datos facilitados por el Observatorio de Empleo (tabla 7.2 del anexo 2 “cuadro de mandos), más del 60% del estudiantado encuentra empleo tras la obtención del título, lo que representa más de 500 empleos por promoción. La tasa de inserción muestra una tendencia positiva, incrementándose desde el 45,16% en la promoción 2018/19 hasta el 63,28% en la promoción 2021/22. Este aumento en la tasa de inserción es evidente en el primer año de egreso y es aún más notable en el segundo año, superando el 60% en todas las promociones con datos disponibles. Esta mejora se correlaciona con la convocatoria bienal de oposiciones o la apertura de bolsas de trabajo en distintas comunidades autónomas.

Las tasas de paro disminuyen con el tiempo, lo que indica una mejora sostenida en la situación laboral de los egresados. La tasa de demanda de empleo también disminuye consistentemente, sugiriendo una mejora continua en la colocación laboral. Sin embargo, aunque las medidas implementadas están

teniendo un impacto positivo en la empleabilidad de los egresados, aún hay margen para mejorar, especialmente en la reducción de la tasa de paro y en el aumento de la tasa de inserción a corto plazo.

En resumen, los datos muestran una mejora significativa en la empleabilidad de los egresados, tanto a corto como a largo plazo, con una disminución constante de la demanda de empleo y una tasa de inserción laboral que sigue en aumento.

### **7.3. Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.**

El perfil de egreso del máster cumple con las competencias establecidas en la legislación vigente. La definición del plan de estudios está regulada por la Orden ECI/3858/2007 y el Real Decreto 1834/2008, lo que determina un marco de acción claramente delimitado.

### **7.4. Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados**

Tal y como se ha comentado en el apartado 1.2 de este autoinforme, la UGR está inmersa en la consecución de la acción de mejora con código RA-RES-018184, encaminada a la recogida de información, análisis y difusión en la web de la satisfacción con de empleadores con los distintos programas formativos de la Universidad de Granada, en este aspecto se ha creado un subgrupo de trabajo en el “Grupo de Empleo de CRUE-Asuntos”.

### **7.5. Los egresados están satisfechos con la formación recibida**

El título dispone de indicadores fiables, que permiten determinar el grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida. (ver tabla 7.3 del anexo 2, “cuadro de mandos”).

Desde la coordinación, se tiene presente la preocupación por estos indicadores y se están estudiando acciones para mejorar este aspecto. Promovemos la realización de actividades complementarias que enriquezcan el aprendizaje del estudiantado, organizamos reuniones informativas a lo largo del curso y establecemos un sistema activo de comunicación con el estudiantado. Sin embargo, debemos reconocer que un parte relevante del estudiantado percibe este máster como un trámite obligatorio, lo cual influye en los resultados. Para abordar esta situación, hemos impulsado la realización de encuestas más detalladas que permitan un diagnóstico más preciso y la aplicación de medidas correctivas cuando sea necesario. Asimismo, insistimos en la necesidad de aumentar la participación del estudiantado.

### **7.6. Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.**

Tal como evidencian los datos, la alta demanda, muy superior a la oferta, y la ausencia de incidencias que afecten al desarrollo normal de la docencia y del prácticum no han requerido acciones correctivas. Se puede garantizar la estabilidad del título mientras este sea un requisito para ejercer la profesión docente en España.]



## RESUMEN CRITERIO 7.

### FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 7

- Se realizan acciones específicas de asesoramiento estudiantil.
- La alta demanda e implicación del profesorado y del profesorado tutor proporciona estabilidad al título.
- El perfil de los egresados es acorde al carácter habilitante del máster.
- El volumen de estudiantes que accede a un empleo tras el máster es destacable.

### DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 7 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

- SGC-P06-019956: Reforzar el sistema de recogida de información de los egresados con la formación recibida.
- SGC-P05-019957 Mejorar la satisfacción del estudiantado con la orientación laboral. Se realizará un plan de orientación con la celebración de jornadas sobre salidas profesionales para dar respuesta a la baja satisfacción de estudiantes en relación con este punto.
- Es necesario mejorar la satisfacción del estudiantado sobre el MAES. Abrir acción de mejora: Elaboración de encuestas de satisfacción del estudiantado sobre aspectos concretos del MAES como las actividades complementarias, materias genéricas, materias específicas y de libre disposición para conocer el grado de satisfacción de los estudiantes.

**ANEXO 1. PRINCIPALES ASPECTOS A SUBSANAR DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO EXTERNO ANTERIOR**
**LISTADO DE ASPECTOS DETECTADOS PARA LA MEJORA DEL MÁSTER EN EL SEGUIMIENTO EXTERNO EMITIDO POR ACCUA CON FECHA 06/07/2022**
**CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE.**

No hay recomendaciones para este criterio.

**CRITERIO 2. APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (guía junio 2021)**
**CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (guía octubre 2022)**

**Calificación:** Insuficiente/Se alcanza parcialmente

| Recomendación de Especial Seguimiento / Aspectos que deben ser subsanados                  |  |
|--|--|
| Definición   | Seguimiento  |
| Se deben implantar procedimientos para recabar la satisfacción de egresados y empleadores. | Tal y como se indica en el apartado 2 del autoinforme, el SGC recoge los datos de satisfacción de todos los grupos de interés, a excepción de la satisfacción con los empleadores.<br>Los informes de satisfacción de todos estos grupos de interés en la página web del título [poner url], donde están incluye el tamaño de la muestra y el porcentaje de participación.<br>Con respecto a la satisfacción de los empleadores, cabe indicar que la Universidad de Granada tiene abierta la acción de mejora RA-RES-018184 y que actualmente ya se ha llevado a cabo el Proyecto "Estudio empleadores de tituladas y tituladas universitarios" por el grupo de trabajo de Empleo CRUE - Asuntos Estudianteles y estamos a la espera de hacer público los resultados de la Universidad de Granada. |
| Se deben publicar las actas de las reuniones de la CGIC o al menos los acuerdos adoptados. | Desde el máster se ha abierto la acción de mejora, SGC-P08-019952., mediante la cual se pretende hacer actas/acuerdos sin datos personales para poder publicar esta documentación en la página web del máster como evidencia de la rendición de cuentas.   |

| Aspectos para la mejora / Recomendación  |  |
|--|--|
| Definición   | Seguimiento  |
| Se recomienda incluir análisis que consideren la tendencia de los indicadores proporcionados en relación al resto de títulos de posgrado de la misma rama de conocimiento impartidos en el Centro. | La singularidad de este máster impide poder comparar los indicadores con otros posgrados de la rama. |



**CRITERIO 3. PROCESOS DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO (guía junio 2021)**

**CRITERIO 3: DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO (guía octubre 2022)**

**Calificación:** Insuficiente/Se alcanza parcialmente

| <b>Recomendación de Especial Seguimiento / Aspectos que deben ser subsanados</b>   |   |
|--|---|
| <b>Definición</b>  | <b>Seguimiento</b>  |
| Se deben incluir en las guías docentes las actividades formativas y metodologías docentes de forma desagregada en función de la modalidad de enseñanza, así como su distribución horaria (horas presenciales, trabajo autónomo del estudiante, volumen total). | Las guías docentes de las distintas titulaciones siguen la normativa de la Universidad de Granada, tal y como viene indicado en el siguiente enlace:<br><a href="https://viceoap.ugr.es/ordenacion-academica/guias-docentes">https://viceoap.ugr.es/ordenacion-academica/guias-docentes</a> |

| <b>Recomendación / Aspectos para la mejora</b>  |  |
|---|--|
| <b>Definición</b>   | <b>Seguimiento</b>   |
| Se recomienda articular los mecanismos oportunos para incrementar los niveles de satisfacción del alumnado con la planificación y desarrollo, y la gestión del TFM. | Se está trabajando en la unificación de los procesos de planificación y desarrollo, pero debe valorarse la complejidad de realizar acciones en ese sentido vista la heterogeneidad de áreas de conocimiento y el volumen de estudiantado y profesorado participante.<br>Se ha unificado el procedimiento de depósito y la fecha de entrega, se han establecido en calendario reuniones específicas para aclarar todo lo necesario al estudiantado y se ha llevado a cabo una revisión del documento marco que regula la asignatura. (SGC-P02-019954)   |
| Se recomienda aportar información específica sobre los procedimientos de reconocimiento de créditos para realizar una adecuada evaluación de su aplicación.         | La información está publicada en el siguiente enlace:<br><a href="https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales/tramites_admin_alumnos_master/reconocimiento">https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales/tramites_admin_alumnos_master/reconocimiento</a><br><br>En el siguiente enlace restringido se facilita la lista de solicitudes de reconocimiento tramitadas durante el curso 2023-2024:<br><a href="https://drive.google.com/drive/folders/18rebv0PRCQZYI06kXXbtXC05IPi7aWZg?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/18rebv0PRCQZYI06kXXbtXC05IPi7aWZg?usp=drive_link</a> |



#### CRITERIO 4: PROFESORADO

Calificación: Mejorable/Se alcanza

| Recomendación / Aspectos para la mejora   |   |
|---|---|
| Definición  | Seguimiento   |
| Se recomienda incrementar el número de tramos de investigación reconocidos al profesorado, considerando el nivel de posgrado en el que se sitúan estas enseñanzas y la alta participación de profesorado universitario a tiempo completo. | Se aclara que el Máster de Profesorado tiene carácter habilitante y se considera que otros méritos curriculares, como la experiencia profesional en el ámbito de la Educación Secundaria, son más relevantes que los sexenios de investigación con los que cuenta el profesorado. Para fomentar esta experiencia, se promueve la colaboración de profesorado asociado. Asimismo, se impulsa la colaboración de profesorado universitario que, aunque no tenga experiencia docente en dicho ámbito, tenga como objetivo el desarrollo de investigaciones educativas. |
| Se recomienda valorar la calidad del profesorado de acuerdo al programa DOCENTIA.   | La UGR tiene abierta la acción de mejora RA-AMT-017317 la cual consiste en la "certificación del programa DOCENTIA". En el campo de actuaciones de la acción de mejora se puede observar las distintas actuaciones llevadas a cabo para la consecución de la misma. Actualmente estamos a la espera de sacar la segunda convocatoria.   |

#### CRITERIO 5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS (guía junio 2021)

#### CRITERIO 5: RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA (guía octubre 2022)

Calificación: Mejorable/Se alcanza



| Recomendación / Aspectos para la mejora  |   |
|--|---|
| Definición   | Seguimiento   |
| Se recomienda mejorar el grado de satisfacción del estudiantado y del Personal de Administración y Servicios con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios.  | La coordinación ha acordado realizar un estudio de esta recomendación en colaboración con la Dirección de la Escuela Internacional de Posgrado, pero se informa de que solo constan presentadas quejas aisladas en los últimos años en relación con lo evaluado en este punto. Sería destacable vincular las valoraciones con una justificación por parte del estudiantado que permita poner en contexto los resultados.  |
| Se recomienda analizar y revisar la oferta y funcionamiento de los programas de movilidad disponibles, con el fin de implementar las mejoras oportunas reflejadas en los resultados de satisfacción de los/as estudiantes. | Señalamos las dificultades y singularidades que este máster presenta en este ámbito. El reconocimiento de asignaturas realizadas en el extranjero es muy limitado, quedando reducido en la mayoría de los casos al módulo de optatividad. Los contenidos del programa son muy específicos y están vinculados al ejercicio de la profesión docente en España, por lo que es muy poco frecuente encontrar asignaturas que se correspondan en contenidos y competencias con las definidas en el plan de estudios. (SGC-P04-019955) |
| Se recomienda incrementar la orientación académica y profesional del estudiantado, a través del gabinete de orientación de los campus implicados en el programa formativo.   | Las salidas profesionales de este máster están muy acotadas, no obstante, se ha establecido a partir del curso 2024-2025 una jornada de clausura donde orientar y aclarar al estudiantado los pasos a seguir tras la finalización del máster para su inmersión en el ámbito educativo. (SGC-P05-019957)   |

#### CRITERIO 6 RESULTADOS E INDICADORES (guía de junio 2021)

#### CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD (guía de octubre 2022)

**Calificación:** Insuficiente/Se alcanza parcialmente



| Recomendación de Especial Seguimiento / Aspectos que deben ser subsanados  |  |
|--|--|
| Definición   | Seguimiento  |
| Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora.                               | El título dispone de datos de satisfacción de los egresados y son analizados en el criterio 7 de este autoinforme. Con respecto a la satisfacción de los empleadores, seguimos con la acción de mejora abierta RA-RES-018184. Actualmente ya se ha llevado a cabo el Proyecto "Estudio empleadores de tituladas y tituladas universitarios" por el grupo de trabajo de Empleo CRUE - Asuntos Estudianteles y estamos a la espera de hacer público los resultados de la Universidad de Granada. Una vez estén estos datos públicos, podremos proceder a analizarlos.  |
| Se recomienda articular los mecanismos necesarios para incrementar los niveles de satisfacción del alumnado con el programa formativo. | Desde el máster, se promueven actividades complementarias que enriquecen el aprendizaje del estudiantado. Se organizan reuniones informativas a lo largo del curso y se establece un sistema activo de comunicación con los estudiantes. Sin embargo, es importante reconocer que muchos estudiantes perciben este máster como un trámite obligatorio, lo que influye en los resultados. Para abordar esta situación, hemos impulsado la realización de encuestas más detalladas que permitan obtener un diagnóstico más preciso y aplicar medidas correctivas cuando sea necesario. Asimismo, insistimos en la necesidad de aumentar la participación del estudiantado. |

| Recomendación / Aspectos para la mejora  |  |
|--|--|
| Definición   | Seguimiento  |
| Se recomienda incluir un análisis comparativo de los resultados obtenidos con los devueltos en títulos adscritos al Centro en su misma rama de conocimiento. | Esta comparativa no procede hacerla para el máster de profesorado dada su idiosincrasia. |

**ANEXO 2. Cuadro de mando de indicadores**
**SG11. Sede de Granada**
**SC11. Sede de Ceuta**
**SM11. Sede de Melilla**
**CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE**
**Tabla 1.1. Indicadores de satisfacción con la información pública disponible y número de visitas a la web del título**

|   |       | 2018/19 |      | 2019/20 |      | 2020/21 |      | 2021/22 |      | 2022/23 |      |
|---|-------|---------|------|---------|------|---------|------|---------|------|---------|------|
|   |       | Media   | Desv |
| Grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del <b>estudiantado</b> de cada título del centro | SG11  | 3,45    | 1,11 | -       | -    | 3,38    | 1,09 | 3,61    | 1,20 | 3,52    | 1,21 |
|   | SC11  | 3,75    | 1,50 | -       | -    | 3,00    | 1,20 | 3,12    | 1,11 | 3,08    | 1,22 |
|   | SM11  | -       | -    | -       | -    | 3,04    | 1,14 | 3,16    | 1,21 | 3,57    | 1,14 |
| Grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del <b>profesorado</b> cada título                | SG11  | 4,07    | 0,92 | -       | -    | 4,32    | 0,93 | 4,30    | 0,86 | -       | -    |
|   | SC11  |         |      | -       | -    | 4,31    | 0,89 | 4,07    | 1,06 | -       | -    |
|   | SM11  |         |      | -       | -    | 4,59    | 0,76 | 4,57    | 0,83 | -       | -    |
| Grado de satisfacción del <b>PTGAS</b> con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web                                  | TOTAL | 3,62    | 0,93 | 3,56    | 1,01 | 3,78    | 0,96 | 3,82    | 0,60 | -       | -    |
| Grado de satisfacción de las <b>personas egresadas</b> con la información sobre el título   | SG11  | *       | *    | *       | *    | *       | *    | 3,47    | 1,11 | 3,39    | 0,66 |
|   | SC11  | *       | *    | *       | *    | *       | *    | *       | *    | 3,00    | 2,83 |
|   | SM11  | *       | *    | *       | *    | *       | *    | *       | *    | 3,50    | 0,71 |
| Número de visitas a la web del Máster ( <a href="https://masteres.ugr.es/profesorado/">https://masteres.ugr.es/profesorado/</a> )             | TOTAL | 132007  |      | 147246  |      | 150421  |      | 117052  |      | 88883   |      |

**Tabla 1.2. Indicadores de satisfacción con la información facilitada sobre el procedimiento de reclamaciones**

|  |       | 2018/19 |      | 2019/20 |      | 2020/21 |      | 2021/22 |      | 2022/23 |      |
|--|-------|---------|------|---------|------|---------|------|---------|------|---------|------|
|  |       | Media   | Desv |
| Grado de satisfacción con la información sobre el procedimiento de reclamaciones y sugerencias ( <b>Estudiantado</b> ) | SG11  | 1,79    | 1,08 | -       | -    | 1,66    | 0,83 | 2,35    | 1,34 | 2,41    | 1,34 |
|  | SC11  | 3,50    | 2,12 | -       | -    | 1,83    | 1,10 | 1,92    | 1,08 | 2,28    | 1,43 |
|  | SM11  | -       | -    | -       | -    | 1,63    | 0,94 | 2,09    | 1,27 | 3,12    | 1,25 |
| Grado de satisfacción con la información sobre el procedimiento de reclamaciones y sugerencias ( <b>Profesorado</b> )  | SG11  | 3,38    | 1,44 | -       | -    | 3,79    | 1,43 | 3,90    | 1,31 | -       | -    |
|  | SC11  |         |      | -       | -    | 3,78    | 1,40 | 3,72    | 1,32 | -       | -    |
|  | SM11  |         |      | -       | -    | 4,06    | 1,24 | 4,14    | 1,09 | -       | -    |
| Grado de satisfacción con la información sobre el procedimiento de reclamaciones y sugerencias ( <b>PTGAS</b> )        | TOTAL | 3,77    | 0,86 | 3,56    | 1,07 | 3,50    | 1,94 | 3,50    | 0,97 | -       | -    |

**CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD**
**Tabla 2.1. Participación de los distintos colectivos en los cuestionarios de satisfacción con la titulación**

|                                   |       | 2018/19 | 2019/20 | 2020/21 | 2021/22 | 2022/23 |
|-----------------------------------|-------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Estudiantado (%)                  | SG11  | 44,10%  | -       | 41,52%  | 43,24%  | 50,93%  |
|                                   | SC11  | 50,00%  | -       | 30,88%  | 48,86%  | 50,00%  |
|                                   | SM11  | -       | -       | 47,30%  | 41,56%  | 51,49%  |
| Profesorado (%)                   | SG11  | 47,90%  | -       | 23,91%  | 50,55%  | -       |
|                                   | SC11  |         | -       | 64,58%  | 83,67%  | -       |
|                                   | SM11  |         | -       | 69,81%  | 63,46%  | -       |
| PTGAS (%)                         | TOTAL | 55,17%  | 33,90%  | 37,50%  | 75,00%  | -       |
| Personas egresadas (Nº)           | SG11  | *       | *       | *       | 82      | 157     |
|                                   | SC11  | *       | *       | *       | *       | 2,00    |
|                                   | SM11  | *       | *       | *       | *       | 2,00    |
| Estudiantado de prácticas (%)     | SG11  | 42,69%  | -       | 42,69%  | 26,94%  | 27,58%  |
|                                   | SC11  |         | -       |         | 20,51%  | 37,14%  |
|                                   | SM11  |         | -       |         | 33,82%  | 26,19%  |
| Tutores de prácticas externas (%) | SG11  | 69,32%  | -       | -       | 72,58%  | 67,05%  |
|                                   | SC11  |         | -       | -       | 73,91%  |         |
|                                   | SM11  |         | -       | -       | 75,44%  |         |

Escala datos de satisfacción: Los datos facilitados en este cuadro de mandos sobre la satisfacción de los distintos colectivos tienen la siguiente escala van del 1 al 5, siendo 1 muy insatisfecho y 5 muy satisfecho.

"-": Las celdas marcadas con "-" indica que para ese curso académico, ya que para los colectivos PDI, y PTGAS no correspondía pasarle los cuestionarios según lo indicado en el SGC del título.

"\*": Aclaración sobre los datos de satisfacción de los distintos colectivos para el curso 2019/20:

En el curso 2019/20, tras la situación producida por la pandemia del COVID19, las universidades andaluzas elaboraron un cuestionario específico de satisfacción con el fin de recopilar la información de los distintos colectivos con las actuaciones desarrolladas por los responsables académicos en los diferentes ámbitos de gestión. Por este motivo en algunas tablas de satisfacción incluidas en este documento no hay datos disponibles en algunas variables para el curso 2019/20.

"\*": Las celdas marcadas con el "\*"; indica que en ese curso no se ha recogido información sobre ese ítem.

### CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORMATIVO

**Tabla 3.1. Satisfacción del estudiantado con la gestión del TFM**

|  |      | 2018/19 |      | 2019/20 |      | 2020/21 |      | 2021/22 |      | 2022/23 |      |
|--|------|---------|------|---------|------|---------|------|---------|------|---------|------|
|  |      | Media   | Desv |
| Grado de satisfacción con los procedimientos de gestión (elección y realización) del TFG. (Estudiantado) | SG11 | 2,804   | 1,29 | -       | -    | 2,71    | 1,29 | 2,92    | 1,38 | 2,83    | 1,35 |
|  | SC11 | 4,5     | 0,71 | -       | -    | 3,05    | 1,47 | 3,00    | 1,16 | 2,68    | 1,51 |
|  | SM11 | -       | -    | -       | -    | 2,74    | 1,21 | 3,00    | 1,27 | 3,31    | 1,31 |

**Tabla 3.2. Indicadores relacionados con la organización y desarrollo del programa formativo**

|   |      | 2018/19 | 2019/20 | 2020/21 | 2021/22 | 2022/23 |
|---|------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Número de solicitudes   | SG11 | 5509    | 7335    | 9060    | 10259   | 8445    |
|   | SC11 | 438     | 382     | 587     | 837     | 862     |
|   | SM11 | 365     | 664     | 727     | 722     | 874     |
| Ratio solicitud/oferta  | SG11 | 6,20    | 8,37    | 10,11   | 12,23   | 10,05   |
|   | SC11 | 9,73    | 5,23    | 8,04    | 10,46   | 11,19   |
|   | SM11 | 2,43    | 8,85    | 9,69    | 9,50    | 11,65   |
| Número de plazas ofertadas                                    | SG11 | 889     | 876     | 896     | 839     | 840     |
|   | SC11 | 45      | 73      | 73      | 80      | 77      |
|   | SM11 | 150     | 75      | 75      | 76      | 75      |
| Número de matrículas  | SG11 | 968     | 968     | 955     | 837     | 931     |
|   | SC11 | 54      | 66      | 68      | 90      | 87      |
|   | SM11 | 59      | 82      | 74      | 78      | 103     |
| Número de matrículas en primera preferencia                   | SG11 | 727     | 669     | 686     | 678     | 679     |
|   | SC11 | 31      | 28      | 44      | 33      | 41      |
|   | SM11 | 33      | 45      | 37      | 27      | 54      |
| Número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso al título | SG11 | 876     | 879     | 878     | 837     | 850     |
|   | SC11 | 49      | 55      | 68      | 74      | 73      |
|   | SM11 | 46      | 67      | 74      | 66      | 89      |
| Nota media de admisión.                                       | SG11 | 7,61    | 7,74    | 7,89    | 7,88    | 7,83    |
|   | SC11 | 7,04    | 7,00    | 7,23    | 7,12    | 7,06    |
|   | SM11 | 7,07    | 7,18    | 7,26    | 7,04    | 7,00    |
| Nota mínima de admisión.                                      | SG11 | 7,09    | 7,23    | 7,21    | 10,00   | 5,54    |
|   | SC11 | 6,34    | 6,54    | 5,5     | 5,46    | 5,73    |
|   | SM11 | 6,42    | 6,44    | 5,3     | 5,8     | 5,23    |

**Tabla 3.3 Satisfacción de los distintos grupos de interés con la planificación y desarrollo de las enseñanzas**

|  |      | 2018/19 |      | 2019/20 |      | 2020/21 |      | 2021/22 |      | 2022/23 |      |
|--|------|---------|------|---------|------|---------|------|---------|------|---------|------|
|  |      | Media   | Desv |
| Grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza (Estudiantado)       | SG11 | 2,33    | 1,20 | -       | -    | 2,37    | 1,59 | 2,64    | 1,22 | 2,53    | 1,25 |
|  | SC11 | 3,33    | 1,86 | -       | -    | 2,10    | 1,60 | 2,36    | 1,12 | 2,30    | 1,14 |
|  | SM11 | -       | -    | -       | -    | 2,15    | 1,33 | 2,60    | 1,35 | 3,16    | 1,23 |
| Grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza (Profesorado)        | SG11 | 3,79    | 1,09 | -       | -    | 4,19    | 1,03 | 4,15    | 1,03 | -       | -    |
|  | SC11 |         |      | -       | -    | 4,40    | 0,62 | 3,73    | 1,22 | -       | -    |
|  | SM11 |         |      | -       | -    | 4,54    | 0,76 | 4,20    | 1,09 | -       | -    |
| Grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza (Personas egresadas) | SG11 | *       | *    | *       | *    | *       | *    | 3,08    | 1,15 | 2,98    | 0,61 |
|  | SC11 | *       | *    | *       | *    | *       | *    | *       | *    | 3,00    | 2,83 |
|  | SM11 | *       | *    | *       | *    | *       | *    | *       | *    | 2,00    | 0,00 |

**CRITERIO 4. PROFESORADO**
**Tabla 4.1. Información global sobre el profesorado que imparte docencia en el título**
**Ver Profesorado**
**Tabla 4.2. Información sobre el Plan FIDO**

| Relación de cursos de formación realizados por el profesorado del título |   |                    |                 |
|--|---|--------------------|-----------------|
| Código   | Convocatoria  | Curso convocatoria | Núm. Asistentes |
| SG11   | CURSO DE LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA EN EL CONTEXTO UNIVERSITARIO   | 2022               | 2               |
| SG11   | EL VIDEO COMO APOYO A LA DOCENCIA PRESENCIAL. USO DE KALTURA EN PRADO   | 2022               | 1               |
| SG11   | CURSO DE INICIACIÓN A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA (3ª edición)  | 2022               | 1               |
| SG11   | X Convocatoria para la realización de actividades de formación docente en centros, titulaciones y departamentos | 2022               | 43              |
| SG11   | PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIGITAL DOCENTE  | 2022               | 33              |
| SG11   | INTRODUCCIÓN AL DISEÑO DE LA FORMACIÓN ONLINE   | 2022               | 4               |
| SG11   | ACTIVIDADES Y RECURSOS EN PRADO   | 2022               | 5               |
| SG11   | JORNADA DE FORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE ACCIÓN TUTORIAL  | 2022               | 20              |
| SG11   | IDENTIDAD DIGITAL Y REPUTACIÓN ONLINE PARA CIENTÍFICOS (5ª edición)   | 2022               | 3               |
| SG11   | FORO DE INNOVACIÓN DOCENTE 2022   | 2022               | 26              |
| SG11   | AVANCES CONTEMPORÁNEOS EN SOSTENIBILIDAD Y DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR                 | 2022               | 3               |
| SG11   | HERRAMIENTAS UGR PARA LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO  | 2022               | 4               |
| SG11   | DERECHOS DE AUTOR, LEGISLACIÓN, ALTERNATIVAS PARA MATERIALES DOCENTES (3ª edición)                              | 2022               | 3               |
| SG11   | INTRODUCCIÓN A LATEX  | 2022               | 1               |
| SG11   | DESARROLLO PERSONAL Y GESTIÓN EMOCIONAL: MINDFULNESS ANTE LA AGENDA 2030 Y ODS                                  | 2022               | 2               |
| SG11   | ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA A LAS ACTIVIDADES DOCENTE E INVESTIGADORA                                  | 2022               | 1               |
| SG11   | RED UNIVERSITARIA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO III   | 2022               | 1               |
| SG11   | PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE APRENDIZAJE-SERVICIO (APS) EN ALUMNADO UNIVERSITARIO                 | 2022               | 1               |
| SG11   | PODCASTING Y NUEVOS MEDIOS PARA LA EDUCACIÓN Y LA DIVULGACIÓN (3ª edición)                                      | 2022               | 1               |
| SG11   | PRESENTACIONES EFICACES PARA LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO (3ª edición)                                      | 2022               | 1               |



|      |   |      |    |
|------|---|------|----|
| SG11 | HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN EN PRADO. CUESTIONARIOS  | 2022 | 3  |
| SG11 | PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA POR COMPETENCIAS, INDICADORES Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE (4ª EDICIÓN)                       | 2022 | 1  |
| SG11 | CÓMO ENFRENTARSE A UNA ENTREVISTA EN PRENSA, RADIO Y TV (5ª edición)  | 2022 | 1  |
| SG11 | HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN PRADO. USO DEL CALIFICADOR   | 2022 | 4  |
| SG11 | ENGLISH FOR ACADEMIC PURPOSES (3ª edición)  | 2022 | 1  |
| SG11 | MAQUETACIÓN DE MATERIALES DOCENTES CON EXE-LEARNING   | 2022 | 4  |
| SG11 | FORMACIÓN EN GESTIÓN ACADÉMICA DE LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA. XVI EDICIÓN                    | 2022 | 6  |
| SG11 | FORMACIÓN EN GESTIÓN ACADÉMICA DE LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA. XVII EDICIÓN (Melilla)         | 2022 | 1  |
| SG11 | FORMACIÓN EN GESTIÓN ACADÉMICA DE LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA. XVIII EDICIÓN                  | 2022 | 2  |
| SG11 | FORMACIÓN EN GESTIÓN ACADÉMICA DE LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA. XX EDICIÓN                     | 2022 | 5  |
| SC11 | IX Convocatoria para la realización de actividades de formación docente en centros, titulaciones y departamentos. Fase II | 2021 | 6  |
| SC11 | FORO DE INNOVACIÓN Y MEJORA DE LA DOCENCIA EN EL CAMPUS DE CEUTA  | 2021 | 4  |
| SC11 | PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIGITAL DOCENTE  | 2021 | 5  |
| SC11 | CÓMO SACAR EL MÁXIMO PROVECHO A TU I+D (3ª edición)   | 2021 | 2  |
| SC11 | X Convocatoria para la realización de actividades de formación docente en centros, titulaciones y departamentos           | 2022 | 12 |
| SC11 | PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIGITAL DOCENTE  | 2022 | 7  |
| SC11 | JORNADA DE FORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE ACCIÓN TUTORIAL  | 2022 | 4  |
| SC11 | FORO DE INNOVACIÓN DOCENTE 2022   | 2022 | 3  |
| SC11 | AVANCES CONTEMPORÁNEOS EN SOSTENIBILIDAD Y DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR                           | 2022 | 1  |
| SC11 | HERRAMIENTAS UGR PARA LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO  | 2022 | 1  |
| SC11 | TRABAJO DIARIO CON SOFTWARE LIBRE   | 2022 | 2  |
| SC11 | INTRODUCCIÓN A R Y DINÁMICAS ACTIVAS EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA EN EL CAMPUS DE CEUTA                                   | 2022 | 4  |
| SC11 | PODCASTING Y NUEVOS MEDIOS PARA LA EDUCACIÓN Y LA DIVULGACIÓN (3ª edición)  | 2022 | 3  |
| SC11 | PRESENTACIONES EFICACES PARA LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO (3ª edición)  | 2022 | 1  |
| SC11 | HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN EN PRADO. CUESTIONARIOS  | 2022 | 2  |
| SC11 | EL VIDEO COMO APOYO A LA DOCENCIA PRESENCIAL II. USO DE KALTURA EN PRADO  | 2022 | 1  |



|       |   |      |    |
|-------|---|------|----|
| SC11  | FORMACIÓN EN GESTIÓN ACADÉMICA DE LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA. XVI EDICIÓN                    | 2022 | 5  |
| SC 11 | FORMACIÓN EN GESTIÓN ACADÉMICA DE LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA. XIX EDICIÓN (Ceuta)            | 2022 | 7  |
| SM11  | TUTORIZACIÓN DE TRABAJOS ACADÉMICOS: TFG, TFM Y TESIS DOCTORALES (3ª edición)   | 2021 | 2  |
| SM11  | IX Convocatoria para la realización de actividades de formación docente en centros, titulaciones y departamentos. Fase II | 2021 | 10 |
| SM11  | CURSO DE INICIACIÓN A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA (2ª edición)  | 2021 | 1  |
| SM11  | ENSEÑANZA DEL EMPRENDIMIENTO ORIENTADA A LA CREACIÓN DE EMPRESAS (3ª edición)   | 2021 | 1  |
| SM11  | IDENTIDAD DIGITAL Y REPUTACIÓN ONLINE PARA CIENTÍFICOS (4ª edición)   | 2021 | 1  |
| SM11  | PODCASTING Y NUEVOS MEDIOS PARA LA EDUCACIÓN Y LA DIVULGACIÓN (2ª edición)  | 2021 | 1  |
| SM11  | PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIGITAL DOCENTE  | 2021 | 3  |
| SM11  | La Plataforma de Recursos de Apoyo Docente PRADO (nivel básico) (5ª ed)   | 2021 | 1  |
| SM11  | CURSO DE INICIACIÓN A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA (3ª edición)  | 2022 | 1  |
| SM11  | X Convocatoria para la realización de actividades de formación docente en centros, titulaciones y departamentos           | 2022 | 14 |
| SM11  | III FORO MULTIDISCIPLINAR DE DEBATE SOBRE MEJORA DE LA DOCENCIA EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE MELILLA                     | 2022 | 5  |
| SM11  | PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIGITAL DOCENTE  | 2022 | 7  |
| SM11  | INTRODUCCIÓN AL DISEÑO DE LA FORMACIÓN ONLINE   | 2022 | 1  |
| SM11  | ACTIVIDADES Y RECURSOS EN PRADO   | 2022 | 1  |
| SM11  | JORNADA DE FORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE ACCIÓN TUTORIAL  | 2022 | 4  |
| SM11  | IDENTIDAD DIGITAL Y REPUTACIÓN ONLINE PARA CIENTÍFICOS (5ª edición)   | 2022 | 1  |
| SM11  | FORO DE INNOVACIÓN DOCENTE 2022   | 2022 | 2  |
| SM11  | AVANCES CONTEMPORÁNEOS EN SOSTENIBILIDAD Y DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR                           | 2022 | 1  |
| SM11  | PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE APRENDIZAJE-SERVICIO (APS) EN ALUMNADO UNIVERSITARIO                           | 2022 | 2  |
| SM11  | HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN PRADO. USO DEL CALIFICADOR   | 2022 | 1  |
| SM11  | FORMACIÓN EN GESTIÓN ACADÉMICA DE LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA. XVI EDICIÓN                    | 2022 | 10 |
| SM11  | FORMACIÓN EN GESTIÓN ACADÉMICA DE LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA. XVII EDICIÓN (Melilla)         | 2022 | 8  |

| Relación de proyectos de Innovación Docente que aplican a la titulación en los que participa el profesorado del título |   |                    |                 |
|--|---|--------------------|-----------------|
| Código   | Proyecto  | Curso convocatoria | Núm. Profesores |
| SG11   | Desarrollo de Competencias Transversales para la empleabilidad en Educación Superior  | 2022               | 7               |
| SG11   | Shortclips: aplicación profesional de los SIG en Ciencias de la Tierra  | 2022               | 18              |
| SG11   | IngEscapeOn: un método de aprendizaje para asignaturas de Ingeniería basado en proyectos de Escape Room Online  | 2022               | 6               |
| SG11   | AULA INVERTIDA Y RECURSOS TECNOLÓGICOS INMERSIVOS (XR) PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DIGITAL DOCENTE EN LOS FUTUROS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN (INMER)' | 2022               | 24              |
| SG11   | Imagen, crítica y arte. La memoria gráfica y auditiva como espacio de libertad, igualdad y construcción de valores en la Universidad                              | 2022               | 6               |
| SG11   | Tendiendo puentes desde el mundo clásico: el diálogo como recurso educativo   | 2022               | 9               |
| SG11   | NEURODIDÁCTICA Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO A TRAVÉS DEL APRENDIZAJE ACTIVO POR COMPETENCIAS  | 2022               | 13              |
| SG11   | Herramientas digitales para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje del francés como lengua extranjera a través del trabajo colaborativo.                  | 2022               | 6               |
| SG11   | UNILECTIO: LECTORES Y RELADORES DE HISTORIAS PARA FORJAR EL HÁBITO DE LEER  | 2022               | 12              |
| SC11   | ¡Llegamos a la META! Metodología de Enseñanza para la Transformación del Aprendizaje en el METaverso  | 2022               | 10              |
| SC11   | UNILECTIO: LECTORES Y RELADORES DE HISTORIAS PARA FORJAR EL HÁBITO DE LEER  | 2022               | 12              |
| SM11   | Planificación de una enseñanza multimodal con recursos Mobile Learning para la mejora del aprendizaje   | 2020               | 8               |
| SM11   | UNILECTIO. CREACIÓN Y RECREACIÓN DEL HÁBITO LECTOR EN EL CONTEXTO UNIVERSITARIO   | 2020               | 20              |
| SM11   | Desarrollo de Competencias Transversales para la empleabilidad en Educación Superior  | 2022               | 7               |
| SM11   | Mejora de la formación tecnológica de los docentes del Campus de Melilla  | 2022               | 12              |
| SM11   | NEURODIDÁCTICA Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO A TRAVÉS DEL APRENDIZAJE ACTIVO POR COMPETENCIAS  | 2022               | 13              |

**Tabla 4.3. Satisfacción del estudiantado con la actuación docente del profesorado del título por dimensiones**

|   |      | 2018/19      |             | 2019/20      |             | 2020/21      |             | 2021/22      |             | 2022/23      |             |
|---|------|--------------|-------------|--------------|-------------|--------------|-------------|--------------|-------------|--------------|-------------|
| Número de encuestas   | SG11 | 361          |             | 1535         |             | 778          |             | 1976         |             | 2158         |             |
|   | SC11 | 195          |             | 453          |             | 143          |             | 130          |             | 199          |             |
|   | SM11 | 1000         |             | 351          |             | 291          |             | 195          |             | 301          |             |
|   |      | <b>Media</b> | <b>Desv</b> |
| Dimensión I: Planificación de la docencia y cumplimiento del Plan Docente | SG11 | 4,31         | 0,84        | 4,34         | 0,94        | 3,75         | 1,14        | 4,34         | 1,05        | 4,38         | 1,03        |
|   | SC11 | 4,32         | 1,04        | 4,40         | 0,87        | 4,73         | 0,60        | 4,87         | 0,43        | 4,60         | 0,74        |
|   | SM11 | 4,43         | 0,86        | 4,46         | 0,85        | 4,57         | 0,80        | 4,52         | 0,85        | 4,64         | 0,81        |
| Dimensión II: Competencias Docentes                                       | SG11 | 4,32         | 0,85        | 4,29         | 0,97        | 3,73         | 1,15        | 4,28         | 1,11        | 4,33         | 1,09        |
|   | SC11 | 4,24         | 1,07        | 4,39         | 0,87        | 4,71         | 0,75        | 4,84         | 0,51        | 4,55         | 0,87        |
|   | SM11 | 4,39         | 0,87        | 4,47         | 0,79        | 4,56         | 0,89        | 4,53         | 0,92        | 4,58         | 0,89        |

|   |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
|---|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Dimensión III: Evaluación de los aprendizajes                                     | SG11 | 4,10 | 1,06 | 4,23 | 1,04 | 3,71 | 1,08 | 4,16 | 1,20 | 4,25 | 1,16 |
|   | SC11 | 4,20 | 1,11 | 4,22 | 1,03 | 4,70 | 0,76 | 4,84 | 0,43 | 4,52 | 0,88 |
|   | SM11 | 4,22 | 1,04 | 4,22 | 0,99 | 4,47 | 0,93 | 4,37 | 0,98 | 4,60 | 0,87 |
| Dimensión IV: Ambiente de clase y relación profesor/a con estudiantes             | SG11 | 4,40 | 0,94 | 4,38 | 0,94 | 3,96 | 1,10 | 4,42 | 1,06 | 4,43 | 1,06 |
|   | SC11 | 4,37 | 1,06 | 4,43 | 0,87 | 4,77 | 0,74 | 4,91 | 0,34 | 4,64 | 0,81 |
|   | SM11 | 4,53 | 0,80 | 4,50 | 0,75 | 4,51 | 0,94 | 4,68 | 0,79 | 4,65 | 0,83 |
| Global: Satisfacción general del alumnado con la actuación docente del profesor/a | SG11 | 4,27 | 0,81 | 4,23 | 0,96 | 3,59 | 1,09 | 4,21 | 1,12 | 4,28 | 1,10 |
|   | SC11 | 4,20 | 1,08 | 4,37 | 0,86 | 4,70 | 0,74 | 4,89 | 0,40 | 4,52 | 0,82 |
|   | SM11 | 4,37 | 0,81 | 4,48 | 0,74 | 4,50 | 0,93 | 4,52 | 0,93 | 4,57 | 0,88 |
| Satisfacción con la actuación docente de las Personas Egresadas                   | SG11 | *    | *    | *    | *    | *    | *    | 3,28 | 1,13 | 3,05 | 0,69 |
|   | SC11 | *    | *    | *    | *    | *    | *    | *    | *    | 3,50 | 2,12 |
|   | SM11 | *    | *    | *    | *    | *    | *    | *    | *    | 2,00 | 0,00 |

## CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

**Tabla 5.1. Indicadores de satisfacción con las infraestructuras y los recursos**

|   |       | 2018/19 |      | 2019/20 |      | 2020/21 |      | 2021/22 |      | 2022/23 |      |
|---|-------|---------|------|---------|------|---------|------|---------|------|---------|------|
|   |       | Media   | Desv |
| Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (Estudiantado)       | SG11  | 3,03    | 1,31 | -       | -    | 2,91    | 1,24 | 3,10    | 1,35 | 3,11    | 1,37 |
|   | SC11  | 4,33    | 0,82 | -       | -    | 3,16    | 1,40 | 2,89    | 1,10 | 2,64    | 1,32 |
|   | SM11  | -       | -    | -       | -    | 2,80    | 1,32 | 3,32    | 1,15 | 3,25    | 1,29 |
| Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (Profesorado)        | SG11  | 3,95    | 1,07 | -       | -    | 4,15    | 1,05 | 4,15    | 1,03 | -       | -    |
|   | SC11  |         |      | -       | -    | 4,23    | 0,88 | 3,91    | 1,18 | -       | -    |
|   | SM11  |         |      | -       | -    | 3,70    | 1,16 | 3,43    | 1,24 | -       | -    |
| Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (PTGAS)              | TOTAL | 3,94    | 1,01 | 3,21    | 1,06 | 3,61    | 1,41 | 3,47    | 0,90 | -       | -    |
| Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (Personas Egresados) | SG11  | *       | *    | *       | *    | *       | *    | 3,31    | 1,08 | 3,02    | 0,73 |
|   | SC11  | *       | *    | *       | *    | *       | *    | *       | *    | 4,00    | 1,41 |
|   | SM11  | *       | *    | *       | *    | *       | *    | *       | *    | 2,50    | 0,71 |
| Grado de satisfacción con la gestión administrativa del Título (Estudiantado)                     | SG11  | 3,51    | 1,23 | -       | -    | 3,01    | 1,26 | 3,23    | 1,41 | 3,25    | 1,35 |
|   | SC11  | 4,50    | 0,71 | -       | -    | 3,32    | 1,06 | 2,71    | 1,35 | 2,77    | 1,51 |
|   | SM11  | -       | -    | -       | -    | 3,20    | 1,41 | 3,00    | 1,41 | 3,71    | 1,27 |
| Grado de satisfacción con la gestión administrativa del Título (Profesorado)                      | SG11  | *       | *    | *       | *    | 4,49    | 0,79 | 4,47    | 0,82 | -       | -    |
|   | SC11  | *       | *    | *       | *    | 4,66    | 0,79 | 4,65    | 0,63 | -       | -    |
|   | SM11  | *       | *    | *       | *    | 4,58    | 0,71 | 4,49    | 0,91 | -       | -    |

**Tabla 5.2. Indicadores de movilidad**

|   |      | 2018/19 |      | 2019/20 |      | 2020/21 |      | 2021/22 |      | 2022/23 |      |
|---|------|---------|------|---------|------|---------|------|---------|------|---------|------|
|   |      | Media   | Desv |
| Número de estudiantes que participan en programas de movilidad (OUT)              | SG11 | 12      |      | 0       |      | 0       |      | 2       |      | 1       |      |
|   | SC11 | 0       |      | 0       |      | 0       |      | 0       |      | 0       |      |
|   | SM11 | 0       |      | 0       |      | 0       |      | 0       |      | 0       |      |
| Número de estudiantes que vienen a la UGR a través de programas de movilidad (IN) | SG11 | 0       |      | 0       |      | 0       |      | 0       |      | 0       |      |
|   | SC11 | 0       |      | 0       |      | 0       |      | 0       |      | 0       |      |
|   | SM11 | 0       |      | 0       |      | 0       |      | 0       |      | 0       |      |
| Número de Universidades de destino de los/las estudiantes del título              | SG11 | 7       |      | 0       |      | 0       |      | 2       |      | 1       |      |
|   | SC11 | 0       |      | 0       |      | 0       |      | 0       |      | 0       |      |
|   | SM11 | 0       |      | 0       |      | 0       |      | 0       |      | 0       |      |
| Grado de satisfacción del <b>estudiantado</b> con la oferta de movilidad          | SG11 | 2,48    | 1,16 | -       | -    | 1,92    | 1,06 | 2,69    | 1,22 | 2,61    | 1,28 |



|   |      |      |      |   |   |      |      |      |      |      |      |
|---|------|------|------|---|---|------|------|------|------|------|------|
|   | SC11 | 3,50 | 2,12 | - | - | 2,00 | 0,94 | 2,07 | 1,08 | 2,10 | 1,16 |
|   | SM11 | -    | -    | - | - | 2,00 | 1,18 | 2,26 | 1,34 | 3,13 | 1,25 |
| Grado de satisfacción del <b>profesorado</b> con los programas de movilidad                                   | SG11 | 4,04 | 0,91 | - | - | 4,16 | 0,99 | 4,00 | 0,99 | -    | -    |
|   | SC11 |      |      | - | - | 4,60 | 0,50 | 3,89 | 0,95 | -    | -    |
|   | SM11 |      |      | - | - | 4,28 | 1,09 | 4,00 | 0,86 | -    | -    |
| Grado de satisfacción de las <b>personas egresadas</b> con el carácter internacional de la formación recibida | SG11 | *    | *    | * | * | *    | *    | 2,17 | 1,20 | 2,09 | 0,71 |
|   | SC11 | *    | *    | * | * | *    | *    | *    | *    | 3,00 | 2,83 |
|   | SM11 | *    | *    | * | * | *    | *    | *    | *    | 1,00 | 0,00 |

Tabla 5.3. Indicadores relacionados con las prácticas externas

|  |      | 2018/19 |      | 2019/20 |      | 2020/21 |      | 2021/22 |      | 2022/23 |      |
|--|------|---------|------|---------|------|---------|------|---------|------|---------|------|
|  |      | Media   | Desv |
| Grado de satisfacción de las prácticas realizadas en su conjunto. (Estudiantado)   | SG11 | 4,10    | 0,85 | -       | -    | 4,17    | 1,10 | 4,18    | 1,06 | 4,28    | 0,96 |
|  | SC11 |         |      | -       | -    |         |      | 3,75    | 1,24 | 4,04    | 1,30 |
|  | SM11 |         |      | -       | -    |         |      | 4,23    | 1,15 | 4,45    | 0,76 |
| Grado de satisfacción con la oferta de entidades Prácticas Externas (Estudiantado)   | SG11 | 3,38    | 1,27 | -       | -    | 3,54    | 1,34 | 3,61    | 1,37 | 3,44    | 1,39 |
|  | SC11 |         |      | -       | -    |         |      | 2,75    | 1,61 | 3,25    | 1,59 |
|  | SM11 |         |      | -       | -    |         |      | 3,77    | 1,19 | 4,05    | 1,19 |
| Grado de satisfacción del estudiantado con el tutor externo. (Estudiantado)  | SG11 | *       | *    | -       | -    | 4,36    | 1,22 | 4,30    | 1,26 | 4,51    | 1,00 |
|  | SC11 |         |      | -       | -    |         |      | 4,31    | 1,40 | 4,50    | 1,25 |
|  | SM11 |         |      | -       | -    |         |      | 4,41    | 1,22 | 4,90    | 0,31 |
| Grado de satisfacción de la adecuación de las prácticas ofrecidas en la entidad al perfil profesional/técnico del título (Tutor/a externo) | SG11 | 4,42    | 0,90 | -       | -    | -       | -    | 4,34    | 0,75 | 4,49    | 0,79 |
|  | SC11 |         |      | -       | -    |         |      | 4,43    | 0,78 |         |      |
|  | SM11 |         |      | -       | -    |         |      | 4,36    | 0,88 |         |      |

## CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Tabla 6.1. Calificaciones globales por curso académico

|                       |      | 2018/19 | 2019/20 | 2020/21 | 2021/22 | 2022/23 |
|-----------------------|------|---------|---------|---------|---------|---------|
| % Suspensos           | SG11 | 0,42%   | 0,04%   | 0,06%   | 0,93%   | 0,59%   |
|                       | SC11 | 0,56%   | 1,27%   | 0,58%   | 0,54%   | 0,48%   |
|                       | SM11 | 0,91%   | 0,38%   | 0,17%   | 0,16%   | 0,49%   |
| % Aprobados           | SG11 | 6,86%   | 6,09%   | 3,96%   | 6,08%   | 8,46%   |
|                       | SC11 | 15,32%  | 16,15%  | 9,45%   | 15,34%  | 9,25%   |
|                       | SM11 | 8,58%   | 14,76%  | 12,38%  | 19,13%  | 10,20%  |
| % Notables            | SG11 | 32,59%  | 35,50%  | 31,18%  | 37,04%  | 34,27%  |
|                       | SC11 | 41,00%  | 34,96%  | 32,09%  | 35,74%  | 32,75%  |
|                       | SM11 | 37,84%  | 33,37%  | 47,25%  | 45,20%  | 34,54%  |
| % Sobresalientes      | SG11 | 45,64%  | 45,67%  | 52,03%  | 41,67%  | 37,01%  |
|                       | SC11 | 37,58%  | 44,57%  | 49,72%  | 38,52%  | 41,03%  |
|                       | SM11 | 43,00%  | 38,98%  | 31,23%  | 26,03%  | 37,49%  |
| % Matrículas de Honor | SG11 | 4,16%   | 3,73%   | 4,08%   | 7,93%   | 5,40%   |
|                       | SC11 | 1,50%   | 0,96%   | 0,70%   | 1,82%   | 3,51%   |
|                       | SM11 | 1,79%   | 1,02%   | 2,87%   | 0,99%   | 2,98%   |
| % No presentados      | SG11 | 2,99%   | 6,07%   | 3,81%   | 6,36%   | 4,67%   |
|                       | SC11 | 4,04%   | 2,07%   | 7,46%   | 8,06%   | 12,98%  |

|  |      |       |        |       |       |        |
|--|------|-------|--------|-------|-------|--------|
|  | SM11 | 7,89% | 11,49% | 6,11% | 8,50% | 14,31% |
|--|------|-------|--------|-------|-------|--------|

**Tabla 6.2. Calificaciones globales del TFM por curso académico (%)**

|                       |      | 2018/19 | 2019/20 | 2020/21 | 2021/22 | 2022/23 |
|-----------------------|------|---------|---------|---------|---------|---------|
| % Suspensos           | SG11 | 0,44%   | 0,00%   | 0,04%   | 0,25%   | 0,40%   |
|                       | SC11 | 0,00%   | 1,59%   | 0,00%   | 0,00%   | 1,16%   |
|                       | SM11 | 0,00%   | 0,79%   | 0,00%   | 0,00%   | 1,05%   |
| % Aprobados           | SG11 | 7,90%   | 7,77%   | 8,21%   | 6,77%   | 8,41%   |
|                       | SC11 | 14,94%  | 16,31%  | 3,13%   | 8,54%   | 5,81%   |
|                       | SM11 | 5,83%   | 6,99%   | 8,22%   | 16,00%  | 10,53%  |
| % Notables            | SG11 | 37,80%  | 39,01%  | 34,12%  | 39,24%  | 36,26%  |
|                       | SC11 | 23,99%  | 23,45%  | 26,56%  | 24,39%  | 24,42%  |
|                       | SM11 | 21,54%  | 35,16%  | 45,21%  | 24,00%  | 25,26%  |
| % Sobresalientes      | SG11 | 42,39%  | 43,34%  | 47,04%  | 42,44%  | 43,40%  |
|                       | SC11 | 44,17%  | 47,46%  | 53,13%  | 45,12%  | 44,19%  |
|                       | SM11 | 46,37%  | 27,87%  | 28,77%  | 37,33%  | 35,79%  |
| % Matrículas de Honor | SG11 | 0,00%   | 0,00%   | 0,00%   | 0,00%   | 0,00%   |
|                       | SC11 | 0,00%   | 0,00%   | 0,00%   | 0,00%   | 0,00%   |
|                       | SM11 | 0,00%   | 0,00%   | 0,00%   | 0,00%   | 0,00%   |
| %No presentados       | SG11 | 11,47%  | 9,88%   | 10,59%  | 11,30%  | 11,53%  |
|                       | SC11 | 16,91%  | 11,19%  | 17,18%  | 21,95%  | 24,42%  |
|                       | SM11 | 26,26%  | 29,18%  | 17,80%  | 22,67%  | 27,37%  |

**Tabla 6.3. Indicadores de rendimiento de la titulación**

|                                |      | 2018/19 | 2019/20 | 2020/21 | 2021/22 | 2022/23 |
|--------------------------------|------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Tasa Graduación                | SG11 | 94,58%  | 97,71%  | 92,84%  | 0,00%   | 90,55%  |
|                                | SC11 | 93,53%  | 96,79%  | 0,00%   | 86,11%  | 82,43%  |
|                                | SM11 | 86,76%  | 89,58%  | 0,00%   | 82,67%  | 87,69%  |
| Tasa de abandono               | SG11 | 2,50%   | 1,92%   | 3,80%   | 0,00%   | 4,78%   |
|                                | SC11 | 4,55%   | 1,28%   | 0,00%   | 9,72%   | 8,11%   |
|                                | SM11 | 11,02%  | 2,08%   | 0,00%   | 5,33%   | 7,69%   |
| Tasa de eficacia               | SG11 | 97,88%  | 97,20%  | 97,03%  | 98,99%  | 98,33%  |
|                                | SC11 | 99,31%  | 96,68%  | 100,00% | 98,48%  | 95,63%  |
|                                | SM11 | 98,12%  | 98,03%  | 99,31%  | 98,43%  | 95,59%  |
| Tasa de éxito                  | SG11 | 99,75%  | 99,93%  | 99,92%  | 99,67%  | 99,72%  |
|                                | SC11 | 99,52%  | 99,36%  | 98,94%  | 98,68%  | 99,00%  |
|                                | SM11 | 98,55%  | 99,63%  | 99,56%  | 99,72%  | 99,20%  |
| Tasa de rendimiento            | SG11 | 97,32%  | 95,45%  | 97,14%  | 95,24%  | 95,89%  |
|                                | SC11 | 94,77%  | 97,10%  | 92,23%  | 90,36%  | 85,03%  |
|                                | SM11 | 89,87%  | 88,27%  | 92,68%  | 87,18%  | 85,57%  |
| Duración media de los estudios | SG11 | 1,03    | 1,02    | 1,04    | 1       | 1,01    |
|                                | SC11 | 1,02    | 1,04    | 1       | 1,04    | 1,04    |
|                                | SM11 | 1,11    | 1,04    | 1       | 1,02    | 1,03    |

**Tabla 6.4. Indicadores de satisfacción con el programa formativo**

|  |       | 2018/19 |      | 2019/20 |      | 2020/21 |      | 2021/22 |      | 2022/23 |      |
|--|-------|---------|------|---------|------|---------|------|---------|------|---------|------|
|  |       | Media   | Desv |
| Grado de Satisfacción general (Estudiantado) | SG11  | 2,58    | 1,19 | -       | -    | 2,44    | 1,11 | 2,64    | 1,23 | 2,48    | 1,19 |
|  | SC11  | 3,50    | 2,12 | -       | -    | 2,19    | 1,12 | 2,37    | 1,08 | 2,46    | 1,21 |
|  | SM11  | -       | -    | -       | -    | 2,46    | 1,31 | 2,64    | 1,43 | 3,11    | 1,24 |
| Grado de Satisfacción general (Profesorado)  | SG11  | 4,11    | 0,90 | -       | -    | 4,36    | 0,89 | 4,34    | 0,86 | -       | -    |
|  | SC11  |         |      | -       | -    | 4,65    | 0,55 | 4,19    | 0,88 | -       | -    |
|  | SM11  |         |      | -       | -    | 4,70    | 0,57 | 4,47    | 0,78 | -       | -    |
| Grado de Satisfacción general (PTGAS)        | TOTAL | 3,56    | 0,93 | 3,50    | 0,96 | 3,11    | 0,78 | 3,91    | 0,94 | -       | -    |

## CRITERIO 7. Orientación académica, orientación profesional y empleabilidad

**Tabla 7.1. Satisfacción con la orientación académica y orientación profesional**

|  |      | 2018/19 |      | 2019/20 |      | 2020/21 |      | 2021/22 |      | 2022/23 |      |
|--|------|---------|------|---------|------|---------|------|---------|------|---------|------|
|  |      | Media   | Desv |
| Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación profesional (Estudiantado)              | SG11 | 2,18    | 1,22 | -       | -    | 1,87    | 0,93 | 2,35    | 1,28 | 2,29    | 1,27 |
|  | SC11 | 4,00    | 1,15 | -       | -    | 1,81    | 1,10 | 1,78    | 0,97 | 2,04    | 1,22 |
|  | SM11 | -       | -    | -       | -    | 1,38    | 0,69 | 2,77    | 1,32 | 3,50    | 1,19 |
| Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación profesional (Profesorado)               | SG11 | 4,05    | 0,88 | -       | -    | 4,17    | 1,43 | 4,07    | 1,00 | -       | -    |
|  | SC11 |         |      | -       | -    | 4,30    | 0,79 | 4,09    | 0,95 | -       | -    |
|  | SM11 |         |      | -       | -    | 4,55    | 1,24 | 4,45    | 0,78 | -       | -    |
| Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación profesional (Personas egresadas)        | SG11 | *       | *    | *       | *    | *       | *    | 2,72    | 1,28 | 2,69    | 0,73 |
|  | SC11 | *       | *    | *       | *    | *       | *    | *       | *    | 3,00    | 2,83 |
|  | SM11 | *       | *    | *       | *    | *       | *    | *       | *    | 2,00    | 1,41 |
| Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación académica recibida (Estudiantes)        | SG11 | 2,56    | 1,24 | -       | -    | 2,14    | 1,07 | 2,37    | 1,26 | 2,42    | 1,31 |
|  | SC11 | 4,25    | 0,96 | -       | -    | 2,06    | 1,12 | 2,12    | 1,09 | 2,08    | 1,14 |
|  | SM11 | -       | -    | -       | -    | 2,14    | 1,05 | 2,57    | 1,45 | 3,22    | 1,35 |
| Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación académica recibida (Profesorado)        | SG11 | 4,07    | 0,90 | -       | -    | 4,21    | 0,98 | 4,32    | 0,89 | -       | -    |
|  | SC11 |         |      | -       | -    | 4,37    | 0,81 | 4,28    | 0,85 | -       | -    |
|  | SM11 |         |      | -       | -    | 4,47    | 0,71 | 4,70    | 0,70 | -       | -    |
| Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación académica recibida (Personas egresadas) | SG11 | *       | *    | *       | *    | *       | *    | 2,81    | 1,20 | 2,80    | 0,82 |
|  | SC11 | *       | *    | *       | *    | *       | *    | *       | *    | 3,00    | 2,83 |
|  | SM11 | *       | *    | *       | *    | *       | *    | *       | *    | 2,50    | 0,71 |

**Tabla 7.2. Indicadores empleabilidad de las personas egresados (datos generales UGR)**

| <b>Evolución tras un año del egreso</b>   | Promoción 2018/19 | Promoción 2019/20 | Promoción 2020/21 | Promoción 2021/22 | Promoción 2022/23 |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Tasa de inserción                         | 401 (45,16%)      | 529 (55,92%)      | 489 (52,92%)      | 560 (63,28%)      | *                 |
| Tasa de demanda de empleo                 | 250 (28,15%)      | 170 (17,97%)      | 152 (16,45%)      | 125 (14,12%)      | *                 |
| Tasas de paro                             | 237 (26,69%)      | 247 (26,11%)      | 283 (30,63%)      | 200 (22,60%)      | *                 |
| Desconocido                               | 46 (4,93%)        | 23 (2,37%)        | 21 (2,22%)        | 23 (2,53%)        | *                 |
| <b>Evolución tras dos años del egreso</b> | Promoción 2018/19 | Promoción 2019/20 | Promoción 2020/21 | Promoción 2021/22 | Promoción 2022/23 |
| Tasa de inserción                         | 551 (61,15%)      | 625 (65,65%)      | 638 (68,38%)      | *                 | *                 |



---

|                           |              |              |              |   |   |
|---------------------------|--------------|--------------|--------------|---|---|
| Tasa de demanda de empleo | 144 (15,98%) | 143 (15,02%) | 126 (13,50%) | * | * |
| Tasas de paro             | 206 (22,86%) | 184 (19,33%) | 169 (18,11%) | * | * |
| Desconocido               | 33 (3,53%)   | 17 (1,75%)   | 12 (1,27%)   | * | * |